

# PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES

126º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

7 DE MARZO DE 2024

1ª Reunión - 1ª Sesión Ordinaria - 1ª Sesión Especial

---

Presidencia del Señor **ANTONIO MAROCCO** y Senador **MASHUR LAPAD**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

### Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín  
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CARO DÁVALOS, Gonzalo  
CARRIZO, Gustavo Marcelo  
CORNEJO SARAIVIA, Enrique Antonio  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
LAPAD, Mashur  
LÓPEZ, Carlos Fabián  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NAVARRO, Alejandra Beatriz  
NOLASCO, Dani Raúl  
PAILLER, Manuel Oscar  
MINETTI, Leonor Nieves  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SOTO, Jorge Pablo  
WAYAR, Walter Raúl

## SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	6
4. Convocatoria.....	7
5. Comunicación del Tribunal Electoral.....	7
6. Comisión de Poderes.....	8
7. Juramento.....	9
8. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	9
II. Comunicaciones Oficiales.....	9
III. Comunicaciones Varias.....	11
IV. Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	11
V. Comunicación de Comisiones.....	12
VI. Dictámenes de Comisiones.....	12
VII. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-32.510/2024. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo: agregar inciso n) del artículo 12, inciso j) del art. 40 y artículo 49 bis a la Ley 7742.....	12
2. Expte. N° 90-32.524/2024. Del señor Senador Héctor Miguel Calabro: modificando el artículo 2° de la Ley 8030 - Transporte Automotor Sistema del Boleto Gratuito.....	13
VIII. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.512/2024. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos: declarar de Interés el acto del 48° Aniversario de la Desaparición Física del ex Gobernador de Salta Dr. Miguel Ragone.....	15
2. Expte. N° 90-32.513/2024. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos: declarar de Interés la Fiesta Patronal de la Ciudad de San José de los Cerrillos.....	15
3. Expte. N° 90-32.514/2024. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: declarar de Interés el XVI Encuentro Nacional - 2° Encuentro Internacional	

en Orán y XII Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folclórico Orán - Salta 2024.. 15

4. Expte. Nº 90-32.515/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: declarar de Interés la Misión Comercial de Gobernadores integrantes de la Mesa de Litio y la Secretaría de Minería de la Nación..... 16
5. Expte. Nº 90-32.518/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés las actividades a realizarse en el marco del Día Internacional de la Mujer 2024 ..... 18
6. Expte. Nº 90-32.526/2024. De los señores Senadores Enrique Cornejo, Walter Wayar, Dani Nolasco, Miguel Calabró y Leonor Minetti: declarar de Interés la Misión Comercial de Gobernadores integrantes de la Mesa de Litio y la Secretaría de Minería de la Nación..... 18

#### IX. Proyectos de Declaración

1. Expte. Nº 90-32.516/2024. Del señor Senador Sergio Saldaño: nombramiento de supervisores de nivel inicial, primario, secundario y superior, por zona y por concurso ..... 19
2. Expte. Nº 90-32.517/2024. Del señor Senador Sergio Saldaño: incorporar guardaparques en las áreas protegidas de la Provincia ..... 19
3. Expte. Nº 90-32.519/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: viendo con agrado el relevamiento técnico y obras de defensas en zonas críticas afectadas por aludes en el departamento Rosario de Lerma .....20
4. Expte. Nº 90-32.520/2024. De los señores Senadores Manuel Pailler, Walter Wayar y Diputado Edgar Domínguez: repudiar el cierre de los Centros de Referencia .....20
5. Expte. Nº 90-32.521/2024. Del señor Senador Manuel Pailler: provisión de ecógrafo para el Hospital Profesor Salvador Mazza, departamento San Martín .....22
6. Expte. Nº 90-32.522/2024. Del señor Senador Miguel Calabró: preocupación por el estado de deterioro del puente de acceso a la localidad de Vaqueros. ....23
7. Expte. Nº 90-32.523/2024. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró: viendo con agrado que la

A.M.T. amplíe el horario de trasbordo entre unidades del servicio de pasajeros.....	23
8. Expte. N° 90-32.525/2024. De los señores Senadores Enrique Cornejo, Walter Wayar, Dani Nolasco, Miguel Calabró y Leonor Minetti: repudio ante los cierres del INADI, TELAM, Centros de Referencia y otras reparticiones.....	24
9. Homenajes y Manifestaciones .....	25
10. Asuntos ingresados durante la sesión	
VI. Dictámenes de Comisiones. ....	37
VIII. Proyectos de Resolución	
7. Expte. N° 90-32.528/2024. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró: pedido de informe al Ministro de Infraestructura. ....	37
IX. Proyectos de Declaración	
9. Expte. N° 90-32.527/2024. Del señor Senador, Javier Mónico Graciano y otros señores senadores: solicitar a los Legisladores Nacionales gestionen la restitución de recursos y subsidios.....	38
10. Expte. N° 90-32.529/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá: gestionar para la intervención por la obra de la autopista Orán-Pichanal .....	38
X. Comunicación de Senador.....	39
11. Consideración de la moción de conformación de la Comisión de Homenaje. Se aprueba.....	39
12. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	39
13. Expte. N° 90-32.512/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando de Interés el acto del 48° Aniversario de la desaparición física del ex Gobernador de la Provincia de Salta, Dr. Miguel Ragone. Se aprueba.....	40
14. Expte. N° 90-32.513/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando de Interés la Fiesta Patronal de la Ciudad de San José de los Cerrillos. Se aprueba .....	40
15. Exptes. N° 90-32.526/2024 y 90-32.515/2024 (acumulados). Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia, Walter Wayar, Dani Nolasco, Miguel Calabró y Leonor Minetti, declarando de Interés la Misión Comercial de Gobernadores integrantes de la Mesa de Litio y la Secretaría de Minería de la Nación. Se aprueba .....	41
16. Expte. N° 90-32.518/2024. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés los actos conmemorativos por el Día Internacional de la Mujer 2024. Se aprueba .....	43

17. Expte. Nº 90-32.519/2024. Consideración del proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, solicitando relevamiento técnico en zonas críticas afectadas por aludes en el departamento Rosario de Lerma. Se aprueba .	44
18. Reconsideración.....	45
19. Expte. Nº 90-32.520/2024 y Expte. Nº 90-32.525/2024 - Acumulados. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Manuel Oscar Pailler, otros señores senadores y el señor Diputado Edgar Domínguez, repudiando el cierre de Centros de Referencia. Se aprueba .....	45
20. Expte. Nº 90-32.523/2024. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Miguel Calabró, solicitando a la A.M.T. ampliar a dos horas el trasbordo entre unidades del servicio público de pasajeros. Se aprueba .....	53
21. Expte. Nº 90-32.522/2024. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Miguel Calabró, manifestando preocupación por el deterioro del puente de acceso a la localidad de Vaqueros. Se aprueba.....	53
22. Expte. Nº 90-32.529/2024. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, solicitando la urgente intervención por la obra de la autopista Orán-Pichanal. Se aprueba.....	55
23. Expte. Nº 90-32.527/2024. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Javier Mónico Graciano y otros señores senadores, solicitando a los Legisladores Nacionales gestionar la restitución de recursos y subsidios. Se aprueba.....	55
24. Consideración de la moción de vuelta a Comisión de los Expedientes Nros. 91-40.769/2019 y 90-29.981/2021. Se aprueba .....	56
25. Expte. Nº 90-31.109/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador Leopoldo Salva, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir fracción del inmueble Matrícula Nº 748, del departamento Los Andes. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión .....	56
26. Consideración de la moción de vuelta a Comisión del Expediente Nº 90-31.792/2023. Se aprueba.....	58
27. Expte. Nº 90-32.415/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación de Sucursal del Banco Macro en la localidad de Rivadavia. Se aprueba.....	59
28. Expte. Nº 90-32.530/2024. Consideración del pedido de licencia del señor Senador Gustavo Marcelo Carrizo. Se aprueba .....	59
29. Expte. Nº 90-32.489/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. Carolina Mateo Bellini, en el cargo de Fiscal Penal Juvenil del Distrito Judicial del Centro. Se aprueba. ....	66
30. Expte. Nº 90-32.503/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo, proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. David Andulce, en el cargo de Defensor Oficial Penal del Distrito Judicial del Sur. Se aprueba.....	67
31. Arrío de Banderas.....	69
32. Apéndice.....	70
33. Anexo .....	77

- En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo horas 14 y 01:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de veintidós señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 1.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Molinos, don Walter Joaquín Abán, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Santa Victoria, don Luis Arnaldo Altamirano, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Walter Joaquín Abán y Luis Arnaldo Altamirano proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

**3**

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia año 2023 y 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resolución N° 25/24.

Ejecución: Resoluciones Nros. 29 y 30/24.

Personal: Resoluciones Nros. 174 a 183, 186 a 190/23, 1 a 24, 32 a 36, 38, 40 a 47/24.

Transferencias. Resoluciones Nros. 184/23, 26 a 28/24.

Otras: Resoluciones Nros. 185, 191/23 y 31/24.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

4

### CONVOCATORIA

**Resolución Presidencial Nº 02.**

VISTO:

Lo dispuesto en el Título I del Reglamento de la Cámara de Senadores y Acta 8358 del Tribunal Electoral de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

La vacante producida por la renuncia del señor Senador por el departamento Capital Jorge Mario Emiliano Durand,

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Convocar al señor Gustavo Marcelo Carrizo, D.N.I. 21.634.848, a prestar juramento y asumir sus funciones como Senador por el departamento Capital en sesión del día jueves 7 de marzo del corriente año.

Art. 2º.- Comunicar, Registrar y Archivar.

Sala de la Presidencia, 4 de marzo de 2024.

**Antonio Marocco** Presidente Cámara de Senadores - **Luis Guillermo López Mirau** Secretario Legislativo Cámara de Senadores

5

### COMUNICACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL

**Sr. Presidente** (Marocco).- Por Secretaría se dará lectura al Acta Nº 8358 del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Me dirijo a usted, en los autos caratulados: "Cámara de Senadores eleva Resolución Nº 289/23 de dicho Cuerpo - renuncia Senador Jorge Mario Emiliano Durand"- Expte. Nº 7742/23 de trámite por ante este Tribunal Electoral de la Provincia, a fin de remitirle copia certificada de la Resolución dictada por este Tribunal, contenida en Acta Nº 8358 mediante la cual se estableció que al ciudadano Gustavo Marcelo Carrizo, D.N.I. 21.634.848, le corresponde cubrir la vacante producida por la renuncia del Senador por el Departamento Capital, Jorge Mario Emiliano Durand. Saludo a usted atentamente. María José Ruiz de los Llanos Secretaria Tribunal Electoral".

**Acta Nº 8358.** "En la ciudad de Salta, a los 14 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, reunidos en la sede del Tribunal Electoral de la Provincia, los señores Miembros que suscriben la presente, con la Presidencia de la Doctora Teresa Ovejero Cornejo en los autos caratulados "Cámara de Senadores eleva Resolución Nº 289/23 de dicho Cuerpo - Renuncia Senador Jorge Mario Emiliano Durand"- Expte. Nº 7742/23. Dijeron: Que, mediante Resolución Nº 289/23 de la Cámara de Senadores, se aceptó la renuncia del Senador por el departamento Capital, Jorge Mario Emiliano Durand". Que por Resoluciones

contenidas en Actas N° 8093 y 8101, este Tribunal proclamó la lista de candidatos titulares y suplentes de la Alianza “Unidos por Salta” y que de acuerdo al art. 13 de la Ley 8225, quedó oficializada para las elecciones generales de autoridades provinciales y municipales del 15 de agosto de 2021. Allí se estableció que el ciudadano que le sigue en orden a Jorge Mario Emiliano Durand, en calidad de Senador por el departamento Capital, es Gustavo Marcelo Carrizo, D.N.I. N° 21.634.848. Que dicha resolución que se encuentra firme, se dictó por aplicación de lo estatuido por el art. 58 de la Constitución Provincial y las disposiciones pertinentes de la Ley 6444 y sus modificatorias, y de la Ley 8225. En consecuencia, corresponde estar a lo allí dispuesto e informar en tal sentido a la Cámara de Senadores. Por ello. El Tribunal Electoral de la Provincia Resuelve: I. Establecer que al ciudadano Gustavo Marcelo Carrizo, D.N.I. N° 21.634.848, le corresponde cubrir la vacante producida por la renuncia del Senador por el departamento Capital, Jorge Mario Emiliano Durand. II. Mandar que se registre y notifique. Con lo que terminó el acto, firman los Señores Miembros por ante mí, Secretaria que Certifico. Teresa Ovejero Cornejo Presidenta Tribunal Electoral. Ernesto Samson Vocal Tribunal Electoral. María Isabel Romero Lorenzo Vocal Tribunal Electoral. María Edith Rodríguez Vocal Tribunal Electoral. Ante mí María José Ruiz de los Llanos Secretaria del Tribunal Electoral”.

## 6

### COMISIÓN DE PODERES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Conforme a lo establecido en el artículo 2º del Reglamento de la Cámara, se invita a los señores Senadores a proponer una Comisión de Poderes ad hoc de tres miembros, a fin de que emitan dictamen sobre la validez del Título.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.-** Señor Presidente: a los fines mencionados por usted, propongo como integrantes de la Comisión de Poderes al Senador Juan Cruz Curá, al Senador Leopoldo Salva y al Senador Manuel Pailler.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

Invito a los integrantes de la Comisión a cumplir su cometido y a los señores senadores a cuarto intermedio dentro del recinto.

- Es la hora 14 y 10.

- A la hora 14 y 15:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reiniciamos la sesión.

Invito al miembro informante a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Poderes sobre la validez del Título.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.-** Señor Presidente: la Comisión de Poderes ha examinado el Título del señor Senador Electo que se detalla seguidamente, y en virtud a la validez del mismo, aconseja su incorporación al Cuerpo, previo formal juramento,



atento al artículo 124 de la Constitución Provincial y artículos 3º y 4º del Reglamento de esta Cámara.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 7

### JURAMENTO

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Secretario Institucional a acompañar al señor Gustavo Marcelo Carrizo a prestar juramento.

- Se acerca al Estrado el señor Gustavo Marcelo Carrizo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Doctor Gustavo Marcelo Carrizo: ¿Juráis por Dios y la Patria desempeñar fielmente el cargo de Senador para el que habéis sido elegido y de obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Nación y de la Provincia?

**Sr. Carrizo**.- Sí, juro.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demande. (*Aplausos*)

## 8

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Comunica que en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2023 ha dado sanción definitiva al proyecto de ley nuevamente en revisión que gira bajo Expte. N° 90-32.225/23, por el cual se modifica el art. 9 de la Ley 7658.

- A sus Antecedentes.

#### II

#### Comunicaciones Oficiales

De la Secretaría General de la Gobernación, remiten copias certificadas de las siguientes Leyes:

- 8405 - Decreto N°119: Modificando el artículo 34 de la Ley 7.141.
- 8406 - Decreto N°120: Detectando, previniendo, sancionando y erradicando el Bullying como forma de acoso escolar, hostigamiento e intimidación, para promover la convivencia pacífica y libre de violencia en los establecimientos de educación pública de gestión estatal o privada.
- 8407 - Decreto N°121: Adhiriéndose la provincia de Salta a la Ley Nacional 24.800 del Teatro.
- 8408 - Decreto N°123: Declarando de interés provincial la "Red Mundial de Escuelas Scholas Occurrentes".

- 8409 - Decreto N°124: Regulando el uso en personas humanas de equipos láser y dispositivos de luz pulsada intensa con fines terapéuticos y/o estéticos en la provincia de Salta.
- 8410 - Decreto N° 1/24: Prorrogando emergencia sociosanitaria en General San Martín, Orán y Rivadavia.
- 8411 - Decreto N° 2/24: Día Provincial de Concientización sobre muertes gestacionales, perinatales y neonatales.
- 8412 - Decreto N° 3/24: Semana de concientización de la miastenia gravis.
- 8413 - Decreto N° 4/24: Modificando art. 3 de la Ley 7934.
- 8414 - Decreto N° 5/24: Día de la Seguridad Vial.
- 8415 - Decreto N° 6/24: Autorizando al P.E.P. a acceder a un financiamiento con el BID.
- 8416 - Decreto N° 7/24: Prorrogando para el Ejercicio 2024 el Presupuesto General 2023.
- 8417- Decreto N° 8/24: Prorrogando por un año la Ley 7125.
- 8418 - Decreto N° 9/24: Modificando art. 9 de la Ley 7658.
- 8419 - Decreto N° 66/24: Modificando el artículo 29, apartado 3, de la Ley 6611.
- 8420 - Decreto N° 73/24: Creando la Red Provincial de ACV.

- A sus Antecedentes.

Del Jurado de Enjuiciamiento remiten oficio autos caratulados: "Procurador General de la Provincia Dr. Pedro Oscar García Castiella - Acusación por el Ministerio Público – Jury De Enjuiciamiento", Expte. N° JDE 43.092/23.

- A sus Antecedentes.

De la Secretaría General de la Gobernación, remiten Decreto N° 113/23, por el cual se crea el Fondo Solidario de Apoyo Temporario para Jubilados. (Expte. N° 90-32.509/24)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

De la Secretaría General de la Gobernación, remiten Decreto de Necesidad y Urgencia N° 129/24 por el cual se establece el arancelamiento para el acceso a la atención sanitaria en el sistema de salud público provincial a los extranjeros que lo requieran. (Expte. N° 90-32.511/24)

- A las Comisiones de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional y de Salud Pública y Seguridad Social.

De la Autoridad Metropolitana de Transporte, remiten Resolución N° 11/24.

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

Del Concejo Deliberante de San José de los Cerrillos, remiten Nota comunicando nuevas autoridades.

- A sus Antecedentes.

Del Ministerio de Infraestructura de la Provincia, remiten Decreto N° 145, en relación a la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Marcelo Carrizo al cargo de Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda.

### III

#### Comunicaciones Varias

De la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, remiten Declaración N°1/24 en relación al atentado sufrido por el Senador Juan Carlos García.

- A sus Antecedentes.

### IV

#### Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Dr. Martín de los Ríos, en respuesta a Resolución de Cámara N° 265/23 - Expte. N° 90-32.389/23, de autoría del señor Senador Sergio Saldaño, en relación a los incendios en el departamento Cafayate.

Del señor Coordinador de Asuntos Legales y Relaciones Institucionales del Ministerio de Salud Pública, en respuesta a Resolución de Cámara N° 320/23 - Expte. N° 90-32.496/23, de autoría de la señora Senadora Leonor Minetti, en relación al funcionamiento del grupo electrógeno del Hospital Joaquín Corbalán.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y bloques políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Gerente de Obras y Proyectos de Aguas del Norte, en respuesta a Resolución de Cámara N° 309/2023 - Expte. N° 90-32.478/2023, de autoría de la señora Senadora Leonor Minetti, en relación a la obra construcción de pozo y obras complementarias en Barrio San Jorge - Rosario de Lerma.

**Sr. Presidente (Marocco).**- El expediente 90-32.478/2023, Resolución de Cámara N° 309/2023, será devuelto al organismo respectivo por no haber sido girado por la autoridad competente y por la insuficiencia en su respuesta. Este expediente vuelve al organismo correspondiente.

## V

### Comunicación de Comisiones

Las Comisiones de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto; Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional; Agricultura, Transporte y Ganadería; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Justicia, Acuerdos y Designaciones, Salud Pública y Seguridad Social; Área de Frontera y Límites; Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente; Derechos Humanos y Asuntos Indígenas; y Comisión Especial de la Mujer, Género y Diversidad; conforme con lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley N° 1111 de Caducidad de Asuntos Parlamentarios, remiten los expedientes pendientes en las mismas, comprendidos en la norma de los artículos 1º y 3º de la mencionada Ley, a los efectos de ser destinados al Archivo. (Previa publicación en el Diario de Sesiones)<sup>1</sup>

- Al Archivo.

## VI

### Dictámenes de Comisiones

#### De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

DNU N° 37/2023 por el cual se modifica el artículo 23 de la Ley 6835. (Exptes. Nros: 90-31.713/2023 y 90-31.714/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley nuevamente en revisión, en relación a la producción, industrialización y comercialización de la planta de cannabis. (Expte. N° 90-30.999/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

## VII

### Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-32.510/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Agréguese como segundo párrafo al inciso n) del artículo 12 de la Ley 7742, lo siguiente:

“Otorgar los certificados de cumplimiento de las normas de seguridad requeridos por los municipios en habilitaciones de locales comerciales o eventos públicos, conforme la legislación vigente y realizar las inspecciones periódicas que correspondan”.

Art. 2º.- Agréguese como inciso j) al artículo 40 de la Ley 7742 el

---

<sup>1</sup> Nómina de expedientes comprendidos en la norma de los artículos 1º y 3º de la Ley 1111 publicada en Anexo

siguiente:

“j) De Bomberos”.

Art. 3º.- Agréguese como artículo 49 bis de la Ley 7742 el siguiente:

“Art. 49 bis.- La Dirección General de Bomberos tiene como misión organizar los recursos humanos y materiales destinados al cumplimiento de su objetivo, dirigir y coordinar la intervención de la fuerza en los casos de incendios u otras catástrofes. Asimismo, otorga en forma exclusiva los certificados de seguridad exigidos por las autoridades competentes para el otorgamiento de habilitaciones de edificios, comercios o eventos conforme la legislación vigente”.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Esteban D'Andrea**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. N° 90-32.524/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modificase el artículo 2º de la Ley 8030, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Respecto a los servicios públicos de transporte automotor de pasajeros regulados por Ley N° 7322, serán beneficiarios los estudiantes y docentes regulares de los niveles inicial, primario, secundario y terciario pertenecientes a las instituciones educativas públicas y privadas, con o sin aporte estatal, que integran el sistema educativo provincial, como así también los estudiantes y docentes regulares de las universidades públicas y privadas radicadas en la provincia de Salta.

Respecto a los servicios públicos de transporte automotor de pasajeros regulados por Ley N° 7126, serán beneficiarios los estudiantes y docentes regulares de los niveles inicial, primario, secundario y terciario pertenecientes a instituciones educativas públicas y privadas, con o sin aporte estatal, que integran el sistema educativo provincial en los que existe transporte urbano de pasajeros, como así también los estudiantes y docentes regulares de las universidades públicas y privadas radicadas en la provincia de Salta. Asimismo, los estudiantes y docentes regulares terciarios y universitarios, pertenecientes a las instituciones antes señaladas, que residan en localidades donde exista transporte interjurisdiccional de pasajeros”.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Miguel Calabró**

## Fundamentos

Como todo sabemos, la docencia cubre una de las responsabilidades más grandes en la formación de la sociedad después de la familia, que no es otra que la de formar a los más pequeños y jóvenes en su camino hacia el desarrollo y el futuro, a través de la enseñanza de conocimientos y valores.

La educación es un instrumento indispensable para lograr la inclusión e igualdad de oportunidades de la población, constituyendo una función social prioritaria, primordial e insoslayable; por esta razón, se debe garantizar que se concrete efectivamente

De esta manera, resulta menester adoptar las herramientas adecuadas que coadyuven a propiciar la inclusión por igual de todos los que forman parte del sistema educativo, tanto estudiantes como docentes, eliminando barreras socioeconómicas que muchas veces generan un verdadero obstáculo para el acceso y efectiva prestación de los servicios educativos.

Para tales fines, mediante el presente proyecto de ley se modifica el artículo 2º de la Ley 8030, por el que se instauró el Régimen del Boleto Gratuito para estudiantes y jubilados, considerándose oportuno extender dicha gratuidad del boleto en los transportes de pasajeros a los docentes regulares, con el objetivo de que cuenten con una ayuda concreta para acceder a sus lugares de trabajo.

Además, también debe tenerse en cuenta la decisión política del Ejecutivo Nacional respecto a la quita de subsidios para los transportes públicos y a la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), creado por Ley 25053, que constituía un importante aporte económico que Nación giraba a las provincias para mejorar los sueldos docentes, siendo un plus salarial que estuvo vigente desde 1998 hasta enero 2024, pero que actualmente ya no se podrá contar con el mismo.

Por estos motivos, resulta necesario buscar la forma de mitigar estas decisiones económicas que atacan directamente el bolsillo de los docentes y brindarles un apoyo y ayuda concreta para que puedan continuar prestando efectivamente sus servicios.

El transporte público es en muchos casos uno de los gastos de mayor incidencia dentro del presupuesto de las familias argentinas, debido al notorio aumento que vienen experimentando el precio de los boletos, actuando en la mayoría de los casos como un determinante de la posibilidad de acceder a la educación. Si anteriormente, con un boleto barato y subsidiado, los datos en relación a la educación eran deprimentes y preocupantes, el escenario se tornará probablemente aún más negativo, si trasladarse a las instituciones educativas y hacer uso del transporte público en general se encareció en el último tiempo.

Con el presente proyecto de ley se pretende que nuestros docentes también puedan contar con este beneficio de boleto gratuito, a los fines de que le sea posible trasladarse y asistir a sus lugares de trabajo sin que esa movilidad le implique otra erogación en su economía; de lo contrario, viajar todos los días a sus puestos laborales les representaría en dinero buena parte de su salario.

El garantizar que todos puedan concurrir a los establecimientos educativos, tanto estudiantes como docentes y no docentes, no debe ser

entendido como un gasto para la administración sino como un deber y una inversión.

**Miguel Calabró**

- A Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

## VIII

### Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-32.512/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el acto del 48 Aniversario de la Desaparición Física del ex Gobernador de la provincia de Salta Dr. Miguel Ragone, que se llevará a cabo el día 11 de marzo del año en curso, en el monolito que lleva su nombre ubicado en barrio San Isidro, localidad de Cerrillos, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Gonzalo Caro Dávalos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

2

Expte. Nº 90-32.513/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Fiesta Patronal de la ciudad de San José de los Cerrillos, en honor a "San José" que se llevará a cabo el día 17 del 2024 en la Ciudad antes mencionada.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Gonzalo Caro Dávalos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

3

Expte. Nº 90-32.514/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el "XVI Encuentro Nacional – 2º Encuentro Internacional en Orán y XII Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folclórico Orán – Salta 2024", a realizarse entre los días 5 y 7 de junio 2024.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4

Expte. Nº 90-32.515/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, la Misión Comercial de Gobernadores integrantes de la Mesa de Litio y la Secretaría de Minería de la Nación, realizada en fecha 1 y 2 de febrero de 2024 en Berlín, por ante autoridades gubernamentales y privadas de la República Federal de Alemania.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Enrique Cornejo**

Fundamentos

El presente proyecto de resolución se presenta en virtud de la importante actuación desarrollada en Alemania por la misión comercial, compuesta por el Gobernador de la Provincia de Salta, la Secretaría de Minería de la Nación y los mandatarios de Jujuy y Catamarca, integrantes de la Mesa de Litio, entidad presidida por el Dr. Gustavo Sáenz.

La delegación tuvo como objetivo presentar los activos argentinos para integrarlos a la cadena global de transición energética a partir de sus recursos, capacidades técnicas, humanas, consolidar a la Argentina, y especialmente a nuestra Provincia, como proveedores seguros y sostenibles para el mercado alemán y europeo a partir del agregado de valor argentino por intermedio de la industria minera en relación a minerales críticos.

La jornada de negocios fue organizada por la Embajada Argentina en Alemania, Cancillería Argentina y la Secretaría de Minería de la Nación junto a la Asociación Alemana de Materias Primas y Minería en el Extranjero, el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales Alemán y la Agencia Alemana de Recursos Minerales.

En el inicio de la jornada se realizó el primer encuentro Argentino-Alemania de Minerales Críticos, valorando las posibilidades que ofrece la minería argentina ante más de 140 inversores, políticos y referentes del sector minero vinculados a la transición energética alemana. Como punto destacado, los mandatarios de las provincias integrantes de la Mesa del Litio, firmaron con la empresa Eusati GmbH un convenio de colaboración cuyo objetivo estratégico es la producción de litio con los más altos estándares de sustentabilidad y planificación en el desarrollo de la cadena de valor del mineral en la Argentina destinado al mercado europeo, con un compromiso de compra para avanzar en la adquisición de 20.000 toneladas de carbonato de litio.

Es importante resaltar que el Banco de Desarrollo Alemania anunció instrumentos financieros para proyectos mineros en Argentina, sumado a garantías anunciadas por el Gobierno Federal Alemania en el marco de la



Conferencia. Asimismo, se destacó la elegibilidad de nuestro país como destinatario de fondos creados con el propósito de respaldar a empresas alemanas en el desarrollo de actividades en el extranjero.

Ante la audiencia convocada por la embajada argentina en Berlín del universo empresarial, de bancos, de fondos de inversión y de entidades de cúpula (Asociación de Industria de Alemania BDI y la Asociación de la Industria Automotriz), los Gobernadores de Jujuy, Salta y Catamarca presentaron el encuadre legal, los incentivos y el potencial de sus provincias para el desarrollo de proyectos mineros, transmitiendo el compromiso de Argentina para consolidarse como un proveedor seguro y confiable en el naciente mercado global de la transición energética.

En la segunda parte de la jornada, también en capital germánica, la comitiva se presentó en el Parlamento Alemán y el Ministerio de Economía y Clima de ese país. Los diputados alemanes mostraron un marcado interés por el desarrollo de los proyectos en curso en Argentina, comprometiéndose a visitar nuestro país en el presente año, con el propósito de continuar definiendo detalles para la relación bilateral.

Los proyectos existentes avalan la postura de que en el corto plazo Argentina se transformará en el tercer productor de litio a nivel global para lo cual el gobierno nacional así como los provinciales ya trabajan en consolidar una dinámica productiva que impulse las cadenas de valor de este mineral a partir de la transferencia tecnológica, mejores estándares y prácticas de sustentabilidad ambiental y contratos para financiar la construcción de proyectos con garantía en productos de cobre y litio, entre otros.

La provincia de Salta, en los últimos años se convirtió en referente a nivel nacional en materia de proyectos mineros, gracias a la seguridad jurídica, ambiental y social que brinda, y además se transformó en un sitio estratégico para el transporte de la producción del Noroeste Argentino, como así también de sus proveedores. Por esas razones, Trenes Argentinos Cargas realizó recientemente pruebas operativas de circulación con insumos para la minería desde Buenos Aires hasta las estaciones salteñas de Olacapato y Laguna Seca, atravesando también el ramal C14.

La formación ferroviaria recorrió 2.000 kilómetros desde el Puerto de Buenos Aires hasta la Puna Salteña, transportando insumos varios destinados a la actividad minera. Cabe destacar que durante el recorrido, el tren acopló un vagón en el Nodo Logístico de esa localidad es una nueva infraestructura que permitirá multimodalidad, optimizando los tiempos de carga y descarga de productos, otorgando mayor competitividad a las economías regionales del NOA.

Actualmente la capacidad de transporte ferroviario es de 700.000 toneladas anuales, con posibilidades de triplicarse en los próximos años y poder ofrecer servicios intermodales conectando los puertos del Océano Atlántico con los proyectos mineros del NOA.

Que se adjunta presentación del Senador del departamento General Güemes de fecha 15/09/23 por ante la embajada argentina en Berlín. publicaciones del diario El Tribuno de fechas 19/09/2023, 04/02/24 y 25/02/24.

Por todo lo expresado anteriormente, es que se solicita a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Enrique Cornejo**

5

Expte. N° 90-32.518/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, todas las actividades, festejos y actos conmemorativos a realizarse en el marco del Día Internacional de la Mujer 2024 bajo el lema: "Invertir en las mujeres: acelerar el progreso", instituido por las Naciones Unidas, que se celebra cada 8 de marzo. Especialmente aquellas acciones a realizarse en el departamento Rosario de Lerma, provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Nieves Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-32.526/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Misión Comercial de Gobernadores integrantes de la mesa de litio y la Secretaría de Minería de la Nación realizada en fecha 1 y 2 de febrero de 2024 en Berlín, por ante autoridades gubernamentales y privadas de la República de Alemania y la Feria de Minería que se desarrolla entre los días 3 al 6 de marzo en la ciudad de Toronto - Canadá, por considerar que las mismas impulsan la actividad referida en nuestra Provincia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Enrique Cornejo - Walter Wayar - Dani Nolasco - Miguel Calabró - Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo**.- Señor Presidente: en función de que los proyectos expedientes 90-32.515/24 y 90-32.526/24 revisten similar objeto, solicito la acumulación y la continuación del trámite de rigor.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración lo solicitado por el señor Senador. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar**.- Señor Presidente: el Senador dijo que siga el trámite correspondiente. En el día de ayer cuando firmamos eso, íbamos a plantear el

tratamiento sobre tablas del proyecto. ¿Ese va a ser el tratamiento correspondiente? Si no pediría que sea tratamiento sobre tablas,

**Sr. Presidente** (Marocco).- Lo reservamos en Secretaría y después la Cámara resuelve.

## IX

### Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-32.516/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice las gestiones correspondientes a fin de que los nombramientos de supervisores de nivel inicial, primario, secundario y de nivel superior, sean designados por zona y por concurso.

**Sergio Saldaño**

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

La idea del proyecto es simplificar inconvenientes de organización a nivel educativo, por motivos que analizaremos.

Zonificar la Provincia por proximidad geográfica entre establecimientos educativos, facilitará la tarea del supervisor para llegar a cada uno de ellos.

Ejemplos sobran de que supervisores deben trasladarse grandes distancias, desde su domicilio particular, departamento a otro, con mucha diferencia en kilómetros entre estos, lo que dificulta el cumplimiento de su rol. Ni hablar de supervisores que ni siquiera conocen los establecimientos educativos a su cargo.

A su vez entiendo que el cargo debe de concursarse para darle prestigio a la carrera docente y calidad a la educación a través del control y seguimiento de la comunidad educativa.

**Sergio Saldaño**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2

Expte. N° 90-32.517/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, incorpore nuevos guardaparques para su desempeño en las áreas protegidas de la Provincia.

**Sergio Saldaño**

## Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Considero oportuno que el ministerio respectivo incorpore recurso humano para su desempeño en el Sistema Provincial de Áreas Protegidas.

Sabemos que los guardaparques de la Provincia son pocos para la cantidad de áreas protegidas y por la extensión de las mismas es imprescindible que se pueda contar con recursos para poder trabajar en prevención y control en zonas de influencia de cada área protegida, haciendo respetar las normas vigentes y evitar cualquier daño al sitio, a la flora y fauna.

A lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

**Sergio Saldaño**

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

3

Expte. N° 90-32.519/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, Ministerio de Infraestructura, Secretaría de Obras Públicas y de Recursos Hídricos, arbitre las medidas necesarias a los fines que se ejecute a la brevedad posible el relevamiento técnico y las obras de defensas en las zonas críticas afectadas por los aludes en los parajes San Bernardo de las Zorras, el Tambo, el Palomar y Pascha, de la Quebrada del Toro, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. N° 90-32.520/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su más enérgico repudio al cierre de los Centros de Referencia (CDR) de todo el País y a la Delegación de la Provincia de Salta, por iniciativa de la actual Ministra de Capital Humano (P.E.N.) Los mismos han cumplido una función determinante a lo largo y ancho de la Argentina y de esta Provincia durante muchos años, acercando a las comunidades a las políticas públicas nacionales y han sido, asimismo, la principal herramienta de articulación de importantes programas sociales, contribuyendo al desarrollo de localidades, comunidades y población rural dispersas con la puesta en funcionamiento articulados de proyectos educativos, culturales, ambientales de infraestructura y sanitarios. Asimismo, los Centros de referencia han sido claves en el despliegue de respuestas en contextos de emergencias climáticas en regiones profundas de nuestra Salta. Resulta incomprensible que el Ministerio de Capital

Humano impulse el cierre de los CDR en el País y en nuestra Provincia y solo puede explicarse como parte de las políticas de ajuste contra los sectores más vulnerables y empobrecidos de la Provincia y de la Nación.

En el mismo sentido, se solicita a la Ministra de Capital Humano reconsidere la decisión de cerrar los Centros de Referencia en virtud del perjuicio que implica sobre amplios sectores de la población salteña.

**Manuel Pailler - Walter Wayar - Edgar Domínguez**

#### Fundamentos

Los Centros de Referencia son el ex Ministerio de Desarrollo Social. Actualmente nominado Secretaría con la actual gestión Nacional en los territorios, son espacios de articulación y ejecución de políticas públicas nacionales con sede en las provincias. En el caso del Centro de Referencia de Salta funciona en el edificio de la calle Benito Graña 273 desde el año 2007, nucleando acciones de distintos programas, incluso de otros organismos nacionales. Los Centros de Referencia son el ex Ministerio en los territorios, son espacios de articulación y ejecución de políticas públicas nacionales con sede en las provincias.

En el CDR de Salta confluyen equipos técnicos que trabajan en la atención, el asesoramiento, la gestión y seguimiento en articulación con los niveles centrales de los siguientes programas: Potenciar Trabajo, Monotributo Social, Pensiones, Abordaje Comunitario (comedores populares), DADSE (medicamentos y elementos biomédicos de alto costo), Tarjeta Alimentar, Adenda 63, ENIA (embarazo no intencional en las adolescentes, Acercar Derechos, Acompañar y Fortalecimiento de Acceso a Derecho a la Comunidad LGTB; estos últimos tres pertenecían al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, actualmente degradado a Secretaría y parte del Ministerio de Capital Humano. También cuenta con la gente del INAI, hoy perteneciente al Ministerio del Interior.

Recientemente la actual Ministra de Capital Humano ha decidido que el Ministerio a su cargo cerrara los Centros de Referencia en todo el País, renunciando así a una herramienta imprescindible con la que contaba su cartera para la planificación y ejecución de políticas públicas en todas las provincias de la República Argentina.

Como se dijera, los Centros de Referencia (CDR) son espacios locales de gestión ubicados en distintos puntos de nuestro País, para acercar a la población las políticas públicas y promover los derechos sociales, a instancias de los mismos se han desarrollado localidades enteras y poblaciones rurales dispersas que se han visto **beneficiadas con proyectos educativos, culturales, ambientales, productivos y sanitarios e incluso de viviendas sociales, playones deportivos y programas alimentarios.**

Existen 56 Centros de Referencia integrados por equipos profesionales y técnicos administrativos que trabajan articuladamente con gobiernos provinciales, municipales, organizaciones y movimientos sociales y con ciudadanos salteños. Con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas coordinan diversas líneas de acción, planes y programas con el ex Ministerio. En el caso de Salta Centros de Referencia, corre riesgo la fuente laboral de más de 50 trabajadoras y trabajadores que se desempeñan en la Capital

salteña, como así también en el interior de la Provincia, con las premisas sociales para la población.

Los Centros de Referencia son los responsables de acercar las políticas públicas nacionales a la población, facilitando el acceso a distintos programas responsables de acercar las políticas públicas nacionales a la población, facilitando el acceso a distintos programas, servicios y capacitaciones, y asimismo despliegan importantes funciones en situaciones de emergencia social y climática, constituyéndose como canalizadores de la respuesta estatal.

También cumplen la función de asesorar a los ciudadanos, articulando cuestiones vinculadas a los programas sociales vigentes, tales como la AUH y la Tarjeta Alimentar, y a los de otros organismos nacionales, provinciales o municipales promoviendo el fortalecimiento de la capacidad de generación de políticas locales desde un abordaje integral.

Los Centros de Referencia están conformados por profesionales y administrativos idóneos que abordan territorialmente las situaciones críticas que se presentan, derivadas de la emergencia económica y social que demanden las coyunturas emergentes, pero también de eventos climáticos y catástrofes. La distribución regional de los trabajadores responde a la optimización de los recursos para garantizar la permanencia que requieren las políticas sociales efectivas.

**Manuel Pailler - Walter Wayar - Edgar Domínguez**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.-** Señor Presidente: solicito que sea reservado para ser tratado sobre tablas debido a los tiempos y que sea acumulado al expediente 32.525, que es más o menos de tenor similar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Acumulamos los proyectos y se reserva en Secretaría.

5

Expte. N° 90-32.521/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública se arbitren las medidas y recursos necesarios para la provisión de un (1) Ecógrafo para el Hospital Prof. Salvador Mazza, perteneciente al departamento General San Martín.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión de Economía, Finanzas  
Públicas, Hacienda y Presupuesto

6

Expte. N° 90-32.522/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

La Cámara de Senadores manifiesta enérgicamente su preocupación por el estado de deterioro en que se encuentra el puente de acceso a la localidad de Vaqueros, ubicado sobre la Ruta Nacional N° 9 a la altura del kilómetro 1610 apróximadamente.

Por ello es que le solicitamos a los Legisladores Nacionales, a la Dirección Nacional de Vialidad, y al Poder Ejecutivo Provincial y Municipal de Vaqueros, se arbitren medidas de emergencia como, a) la prohibición de circulación vehículos de gran porte (peso-tamaño), b) relleno de agujeros sobre la cinta asfáltica del mismo, etc. Como también la viabilidad de la construcción de un nuevo puente paralelo al actual, ya que de colapsar el mismo, quedaríamos aislados como Departamento siendo la única vía de comunicación terrestre con Salta Capital.

**Miguel Calabró**

7

Expte. N° 90-32.523/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T.) disponga que el lapso de una hora establecido como máximo para el trasbordo entre unidades del servicio público de pasajeros, sea ampliado a dos horas cuando se trate de usuarios de transporte interurbano.

**Miguel Calabró**

Fundamentos

Señor Presidente:

La Autoridad Metropolitana de Transporte con el fin de atemperar en los usuarios el impacto de la abrupta y sustancial suba en el valor del boleto de transporte público de pasajeros dispuso que dentro del lapso de una hora, se pudiera abordar otro colectivo de cualquier línea sin la necesidad de pagar un nuevo pasaje.

Lo acertado de esta medida se suma al éxito que tuvo en la ciudad capital, pero en el caso del transporte interurbano, ese periodo de tiempo fijado en una hora resulta por demás exiguo lo que se explica no solo por la duración del viaje en cada tramo sino por la menor frecuencia con la que pasan las unidades.

Esto motiva el presente proyecto, en el que consideramos que ampliando ese período a dos horas, en el caso de los usuarios del transporte interurbano, estos se verían beneficiados sin mayor costo para las empresas.

Por lo brevemente expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares.

**Miguel Calabró**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. Nº 90-32.525/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su más enérgico repudio y preocupación por las iniciativas que viene tomando el Poder Ejecutivo Nacional, quien anunció el cierre Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI, la Agencia Pública de Noticias TELAM, los Centros de Referencia – CDR, y otras reparticiones que inciden en la vida diaria de los argentinos.

En este sentido, atento a los tiempos de crisis que atravesamos, manifestamos la necesidad de la observancia irrestricta de los derechos y garantías reconocidos en nuestra Constitución Nacional y Provincial, por lo cual bregamos por el mejoramiento de los organismos mencionados en su funcionamiento y eficiencia.

**Enrique Cornejo - Walter Wayar - Dani Nolasco - Miguel Calabró - Leonor Minetti**

Fundamentos

A más de 20 años de creación del INADI, la discriminación, la xenofobia y el racismo siguen siendo materia pendiente y a trabajar en nuestra sociedad.

Evidentemente se hicieron grandes avances, no solo por la visibilización que se dio de una problemática con consecuencias terribles, sino también porque las nuevas generaciones lo receptaron con una mirada más inclusiva y menos discriminatoria. Basta muchas veces con escuchar a nuestros hijos o nietos cuando nos señalan el mal uso que hacemos de algunos términos para referirnos a personas o situaciones.

Evidentemente el camino tiene que ver con involucrarnos día a día en la problemática, mejorar las herramientas con las que contamos y repudiar a quienes pretenden invisibilizar la problemática o bien restarle importancia.

En este sentido, vemos con profunda preocupación cómo el titular del Poder Ejecutivo Nacional a través de las redes sociales naturaliza situaciones de violencia y discriminación, atacando a gobernadores, artistas o ciudadanos que simplemente tienen opiniones diferentes. En democracia, tales actos son repudiables y debemos estar a la altura.

De la misma manera, lejos de mejorar lo que sirve, es de mucha utilidad y constituyen derechos reconocidos, en particular para quienes vivimos en pueblos alejados de los centros urbanos, se pretende cerrar la Agencia Pública de Noticias TELAM, afectando la libertad de expresión, el derecho a informarnos, pero por sobre todas las cosas, se pretende acallar voces que no sean obsecuentes y cuenten con un grado de objetividad contrario a los intereses sectoriales del Poder Ejecutivo de turno.



En situaciones de crisis como las que atraviesa nuestro País, el camino no puede ser otro que el del apego irrestricto a los derechos y garantías de nuestra Constitución Nacional. No podemos dejar de señalar que las cuestiones presupuestarias no están por encima de los derechos de las personas, más aún cuando se destinan grandes sumas a la bicicleta financiera y a subvencionar grandes empresas radicadas en otros países como mercado libre, por solo mencionar alguna.

Si hay plata. Pero lamentablemente se la sacaron a los jubilados, a los comedores comunitarios, a los enfermos oncológicos, a los docentes en las provincias y a cientos de miles de argentinos que ven como día a día sus ingresos les alcanza cada vez menos. Es por ello que se pretende avanzar también sobre los Centros de Referencia - CDR, del ex Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (actual Ministerio de Capital Humano) quienes desarrollan una tarea fundamental en acercar las políticas públicas nacionales permitiendo el acceso a distintos programas, servicios y capacitaciones.

No permitamos que esta anomia política avance también sobre derechos conquistados.

**Enrique Cornejo - Walter Wayar - Dani Nolasco - Miguel Calabró - Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se acumuló con el expediente 90-32.520/24.

## 9

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes y manifestaciones que deseen hacer los señores senadores.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

**Sen. Magno.**- Señor Presidente: mañana, 8 de marzo, se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

En el Año 1975 la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer y desde el año 1977 invitó a todos los países miembros a conmemorar esta fecha por los derechos de la mujer y la paz internacional.

Desde aquellas huelgas históricas sucedidas en los años 1857 y 1911, las mujeres exigieron más derechos civiles, sociales y políticos. Por aquel mismo objetivo nos adherimos hace mucho tiempo y continuamos sumándonos a toda lucha que tenga como meta la igualdad en todos los ámbitos y firmes en cada uno de nuestros lugares aportando nuestro trabajo para ello.

Así, en este contexto asumir que la concientización es la mejor manera de lograr un consenso sin violencia para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Por esto mismo, saludo a todas las mujeres, a las mujeres del interior, algunas olvidadas, un abrazo enorme mañana por conmemorarse el Día de la Mujer.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

**Sen. Navarro.-** Señor Presidente: para sumarme al igual que la Senadora a los homenajes por el Día de la Mujer. Mañana 8 de marzo, se conmemora el Día Internacional de la Mujer en un momento muy crucial para reflexionar sobre la lucha continua en igualdad de género.

Se utiliza el término conmemoración con el objetivo de reflexionar y recordar la lucha de las mujeres a través de los años y el contexto laboral actual, con la mirada puesta en la reducción de las desigualdades, la garantía de derecho y la erradicación contra los diversos tipos de violencia basados en el género.

En estos cuarenta años de democracia ininterrumpida del País, todos los gobiernos desplegaron políticas de género para promover la igualdad y atender y prevenir las violencias por razones de género, en cumplimiento de leyes nacionales y compromisos internacionales de rango constitucional asumidos por el Estado Argentino, como la Convención de Belém do Pará, la 4ª Conferencia Mundial de la mujer en Beijing, la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres. En el plano nacional la Ley 26485 de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres. La Ley 27499 para la capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres Poderes, la Ley Micaela. La Ley 26743 de Identidad de Género, la Ley 27636 de Promoción del Acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero, entre otras normas.

Hace unos días, lamentablemente nos dimos con la noticia del cierre del Ministerio de la Mujer y Diversidad. Una decisión política e ideológica no es una decisión fiscal. Y digo que no es una decisión fiscal porque el presupuesto para ese Ministerio representa el 0,2% del presupuesto nacional. O sea, que de cada cien pesos que gastaba el Estado en ese Ministerio, solo veinte centavos iban para él. No era un gasto. Estos lugares de institucionalidad como el Ministerio son imprescindibles para construir una sociedad sin violencia.

La violencia por razones de género es un problema estructural en todo el mundo y nosotros no somos ajenos a eso. Según una encuesta de prevalencia e incidencia de violencia, una de cada dos mujeres atraviesa alguna forma de violencia en el ámbito doméstico. Dos de cada tres mujeres son asesinadas en la Argentina, y lo son por razones de género. Cada año se reciben quinientas mil denuncias por violencia de género e intrafamiliar en comisarías de todo el País.

Las respuestas a esta problemática son políticas de abordaje integral que incluyen prevención, el fortalecimiento de las autonomías económicas de cada una de las mujeres, el acompañamiento psicosocial a las víctimas de violencia y el acceso a la Justicia y su reparación.

La verdad que hoy es un día muy especial para hablar, justamente de lo que es, de lo que significa y ha significado la lucha de las mujeres a lo largo y a lo ancho del mundo. Las protestas del 8M, del 8 de Marzo, han sido un grito de demanda, que seguirá atravesando generaciones hasta lograr una sociedad justa, equitativa, y lo más importante, libre de violencia contra nosotras.

La convivencia democrática solo es posible en una sociedad sin miedos y sin violencia, donde las mujeres podamos alcanzar la igualdad de trato, y

sobre todo de oportunidades, para vivir en libertad y creo que lo más importante es vivir sin miedo.

Este es mi homenaje a todas las mujeres, a las que están presente en este recinto, a las mujeres legisladoras de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta y, en nombre de todas nosotras, a todas las mujeres de esta Provincia.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco.**- Señor Presidente, señores senadores: es un momento muy especial el que estamos atravesando. Hago mía las palabras de la Senadora Sonia Magno del departamento San Carlos, como así también de la Senadora del departamento Anta, Doctora Betina Navarro. Vamos a conmemorar un día muy importante. Cada uno de nosotros, primero y principal por la naturaleza misma y gracias a Dios provenimos de las entrañas de una mujer, algunas que seguramente han luchado por los derechos, por las conquistas de cada una de las mujeres, que hoy no están, que tendrán un familiar y si no lo tienen estamos nosotros en esta Casa del Pueblo que tiene que valorar esa conquista, esa lucha y esos derechos obtenidos para cada una de las mujeres.

Cuántas conquistas se lograron. Recuerdo a mi abuela cuando me comentaba -ya viejita- que ella le debía mucho a Eva Perón. "Yo le doy gracias a Dios que tengo mi documento y soy Eugenia Valdez, gracias a este papelito y a esta libretita que tengo". Ha sido gracias a la conquista de muchas mujeres y en esa época tenía ella su documento. Así como la identidad de cada una, ha ido marcando de a poquito los logros y hoy por hoy se sigue luchando por la igualdad de derechos como todas las personas que los tenemos.

Es muy importante valorar cada paso que damos, en especial en este recinto, porque somos la voz cantante del pueblo, de la gente, de los chicos, de los grandes, de los ancianos y también así de la lucha de muchos que estuvieron en este lugar, que hoy ya no están y que no pudieron ver plasmada esa conquista. Nosotros tenemos el deber de seguir luchando por esos derechos de las personas y, en este caso, de las mujeres.

Un saludo especial para todas las mujeres de este recinto, a nuestras compañeras, Betina, Sonia, la Senadora por Rosario de Lerma "Perica", con mucho cariño y a cada una de las mujeres que se desempeñan en distintos ámbitos del Senado, desearles lo mejor y que sigamos luchando por esos derechos, también a las personas que se encuentran en este recinto, seguramente cumpliendo una labor o una tarea en forma particular. Saludar a cada una de ustedes, hacerme parte de esa lucha, de estas conquistas y que sigamos obteniendo logros, derechos para que las mujeres no sigan con esa vulnerabilidad de sus derechos como persona y como mujeres.

Agradezco a esta Cámara, al Bloque al que pertenezco por poder saludar a cada una de ustedes y, en especial, a las mujeres de nuestras familias, a nuestras abuelas, a nuestras mamás, a nuestra esposa, a las hijas, saludar a cada una de ellas y que sigamos luchando por esos derechos que son vulnerados día a día.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Minetti.**- Señor Presidente: quiero sumarme a todos los homenajes que hicieron los senadores preopinantes.

Mañana 8 de marzo se va a conmemorar el Día Internacional de la Mujer, pero especialmente el Día de la Mujer Trabajadora. Toda esta lucha empieza cuando aquellas ciento veintinueve mujeres fallecieron en una fábrica en Estados Unidos porque querían que sus salarios sean igual al que recibían los hombres por realizar exactamente las mismas tareas laborales. Por eso quiero homenajear hoy a todas esas mujeres que día a día se levantan para llevar el pan a cada uno de sus hogares y a todas aquellas mujeres que trabajan incansablemente para conseguir sus sueños.

Me alegra ver en cada lugar donde voy, el amor y el cariño con el que tejemos relaciones entre nosotras, la empatía con la que ahora miramos a otras mujeres, porque la vida, la experiencia y en la forma de ser de todas nos reconocemos y nos identificamos un poquito nosotras.

Les voy a compartir este ejemplo de amor con un poema realizado por una escritora de Rosario de Lerma en honor al trabajo de las barrenderas. Se llama "Simplemente en Madrugada".

"Quise imaginar tu día ¿cómo son las madrugadas? Mujer que a diario trabajas por llevar el pan a casa.

En la oscuridad del alba das comienzo a tu mañana mientras la ciudad dormita y todo parece en calma, con el carro y el cepillo desafiante al clima pasas.

Quiero contarte que un día muy atenta te observaba. Vi que al ritmo de la música concentrada trabajabas.

La mañana estaba fría y a su ritmo continuabas. ¡Cómo no reflexionar el mensaje que me dabas!

El ejemplo de tu lucha, la de oscuras madrugadas embelleciendo las calles de este pueblo que descansa.

Quién podría imaginar la gran lección que me dabas, yo de guantes y abrigada del gran frío me quejaba, y vos liviana y radiante sonriendo saludabas.

Cómo volverme a quejar mujer querida del alma. Ojalá que tu mensaje llegue a la gente que pasa, que te mira indiferente sin saber que, en las mañanas, la chica de los barridos es ejemplo que trabaja...Permíteme este homenaje que te honra con el alma."

Este es un poema dedicado a las chicas de los barridos, de una escritora de Rosario de Lerma, Sandra Morales.

Este 8 de marzo abrazo fuertemente a cada una de ustedes, a cada una de nuestras compañeras, a cada una de las mujeres que trabajan en la Cámara, a cada una de las mujeres, no solamente del departamento, sino de la Provincia.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva.**- Señor Presidente: en primer lugar, quiero adherir a los homenajes hacia las mujeres, mañana es el Día Internacional de la Mujer. Mi reconocimiento a cada una de las mujeres y a las mujeres de la puna, en especial.

Quiero manifestar mi repudio, mi malestar, mi desacuerdo con la suba desmedida de los boletos, de los pasajes hacia las localidades del interior. Entiendo que es por la quita de los subsidios de Nación a la Provincia, pero siempre hemos sentido, la gente del interior profundo, como una discriminación porque generalmente somos los que tenemos que sufrir estas consecuencias.

El día de ayer nos reunimos con el encargado de la Autoridad Metropolitana de Transporte en el Senado, donde se confirmó esta suba. Realmente se nota. Por ejemplo, un pasaje a Tolar Grande va a costar más de veintiocho mil pesos, a San Antonio de los Cobres más de trece mil pesos, es inalcanzable y quien lo sufre es la gente que menos tiene, la gente que tiene un problema de salud, que tiene que venir a la ciudad y los costos son enormes.

No quiero dejar pasar este malestar que es de toda la gente de la puna. Quiero pedir que desde el gobierno, desde los que manejan la economía, manejan los recursos de la Provincia, las regalías mineras, veamos cómo podemos hacer en esta zona alejada, donde tenemos, en Tolar Grande, una sola vez a la semana transporte, una sola vez a la semana va el colectivo, fijarse si podemos actuar de alguna manera para que esto se pueda minimizar. Igual para San Antonio de los Cobres. Son zonas donde se avizora un gran crecimiento por el tema minería, pero a veces somos los más castigados.

Por eso quería manifestarme y no dejar pasar porque es el pensamiento de la mayoría de los habitantes de la puna.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: nosotros siempre festejamos con mucha alegría cada término del periodo lectivo de nuestros terciarios. Lo decimos con orgullo porque no hace mucho que tenemos estos terciarios en Iruya y en Isla de Cañas donde se están forjando los nuevos profesionales.

Teníamos un trabajo desde hace dos años junto con la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, junto con el equipo técnico docente de la Kollamarka, con algunos legisladores y otras personas que colaboraron en el diseño curricular durante más de dos años para el Profesorado de Educación Primaria con Orientación en IB, tan necesario en comunidades donde predominan las comunidades indígenas.

Esta caja curricular fue aprobada el 18 de enero de este año, no tengo presente el número de resolución, y eso nos llevó con premura a que pidamos y recurramos al Ministerio de Educación para que pongamos en vigencia de manera urgente, porque tal es el reclamo, el anhelo y el sueño de muchos estudiantes de Isla de Cañas, donde teníamos un Profesorado de Nivel Inicial, pero por una cuestión cultural al Profesorado de Nivel Inicial solo accedían las mujeres y los varones quedaban, no porque fuera indigno ser Profesor de

Educación Inicial, sino porque las costumbres nuestras hacen que no se animen los varones a ser profesores de Educación Inicial.

A pesar de los cortos tiempos, de la premura, a pesar de los plazos vencidos para toda esta tramitación, debo desde esta banca agradecer en nombre de los cañoceños a la Ministra de Educación que ha sabido entender la premura y la necesidad del dictado de esta carrera en nuestro Terciario de Isla de Cañas, donde en una primera etapa más de ochenta chicos inscriptos han comenzado el curso de nivelación.

Sin lugar a dudas que ha sido una sabia decisión, que agradecemos, porque podrían haber dicho tranquilamente que los plazos para este tipo de trámites estaban totalmente a destiempo.

En segundo lugar, voy a agradecer a este Senado y a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas que me ha honrado de nuevo con la Presidencia por estos dos años para presidir esta Comisión.

Me adhiero a los homenajes que han hecho por el Día Internacional de la Mujer, justamente a nuestras mujeres senadoras, orgullo de esta Cámara, seguramente orgullo de sus departamentos por la trayectoria más que todo, porque sé que no solamente se han desempeñado en política, como el caso de la Doctora Navarro, como la Senadora por San Carlos Sonia Magno o la Senadora de Rosario de Lerma, sino que han hecho una fructífera labor en el campo social en su departamento. Eso les ha permitido estar hoy aquí, representando a su departamento.

Saludo en ustedes, señoras senadoras, a todas las mujeres, incluidas las de Iruya, las de Isla de Cañas, aquellas madres que les toca luchar con otras desventajas, como el aislamiento, la falta de acceso a una educación adecuada o a los servicios de salud, pero viven felices en sus tierras, viven felices en sus comunidades. Por eso, saludo a todas las mujeres iruyananas.

Por otro lado, señor Presidente, duelen las últimas noticias, parece que Iruya -creo que va a ser una de las tantas veces que he mencionado- hoy día de nuevo somos noticia. Ya no somos noticia por la belleza de Iruya, porque primero estaba entre los cincuenta pueblos más bonitos del mundo, ahora está entre los diez. Pero tenemos estas cuestiones nuestras, ayer la justicia dio su veredicto y el ex intendente fue condenado a cuatro años por peculado. Se suman otros intendentes y dos actuales intendentes también denunciados, con un pedido de juicio político que ha caído por el tiempo, pero con muchas denuncias encima.

Quiero hacer un llamamiento más allá de lamentar esta triste situación que significa atraso, decadencia para Iruya, Isla de Cañas, que significa -por qué no decirlo- una vergüenza para todas nuestras comunidades. Quiero pedirle celeridad a la Justicia para evitar que sigan sucediendo estas cosas. Hay denuncias que entiendo, y respeto la división de poderes, pero tiene que seguir investigándose, ya sea para prevenir llegar a estas situaciones que hoy día nos apena a todos los iruyananos y para que sea, como quien dice, 'una bajada de línea'. Obliguemos a nuestras autoridades a cumplir con el mandato que sus comunidades le han dado, que no sean meros administradores de la caja o de los recursos de nuestra gente.

Celebro también la justicia, pareciera que se ha hecho justicia. Es verdad que se ha hecho justicia en lugares más alejados de la Provincia, en lugares chiquitos, en lugares que por ahí no tienen otro impacto en lo mediático. Estaría bueno que revisen otras cuestiones. Hay un llamamiento desde esta banca humildemente, sin querer inmiscuirme en el trabajo de otro Poder, que hagan el trabajo que haga falta, que va a ser muy útil para nuestras comunidades.

Por último, señor Presidente, voy a referirme a algo que con mucho dolor me tocó vivir, me tocó experimentar, me tocó leer, me tocó escuchar y es lo que ha pasado en la Cámara de Diputados en la última sesión. Se ha tratado de ignorante al Diputado Rogelio Segundo. Será porque viene desde una comunidad wichí, será porque no conoce el interior profundo de esta Provincia, porque creen que legislar es solamente legislar para la ciudad de Salta y se olvidan que estamos a más de trescientos kilómetros, se olvidan que durante muchos años ha habido mucha desidia de los gobiernos para con nuestras comunidades. Hay una parte que también nosotros nos hacemos cargo, no supimos en su momento reclamar o elegir bien para que nuestros legisladores, nuestras autoridades peleen por nosotros. Y ahora que lo hacemos, que elegimos a nuestros propios legisladores, a quienes conocemos de toda la vida, a quienes sabemos cómo son criados, a quienes sabemos qué estudios tienen, a quienes sabemos qué clase de personas son, hoy día los ninguneamos. Pero no me sorprende porque esto es algo reiterativo de la 'Libertad Avanza', creen que porque es la 'Libertad Avanza', tienen un Presidente que actúe de esta manera, entonces todos los demás están obligados a seguir con esa línea de conducta. Pareciera que ellos quieren quedar bien, no sé si la registrarán siquiera en Buenos Aires a esta Diputada, que hoy ha tratado de esa manera a un Diputado elegido por su gente, "ignorante". Quién es ignorante en este caso. No lo conozco al Diputado Rogelio Segundo, no he tenido la suerte de hablar con él personalmente, más allá de un saludo en algún pasillo. Pero si su gente lo ha elegido, creo que no es por su ignorancia. Felicito a la Diputada que lo ha agredido, capaz que tiene su casa llena de diplomas y de cartones, como decimos nosotros, adornando hasta el baño de su casa, capaz que los tiene, la felicito. Ahora, eso no le da ningún derecho a ofender, a mancillar a un diputado, ni a ninguna persona, que recuerde esta Diputada que no está ofendiendo a Rogelio Segundo, está ofendiendo a todo el pueblo de Rivadavia. o lo está tratando de ignorante a todo el pueblo de Rivadavia.

Creerán que así nos lastiman, y yo voy a hacer en carne viva, porque yo siempre he dicho en esta Cámara que soy kolla y no lo niego, a mucha honra y con mucho orgullo. ¿Sabrán creer que de esta manera nos van a herir? ¿Sabrán creer que de esta manera nos van a hacer tener miedo, nos van a hacer que salgamos corriendo y nos volvamos a nuestras comunidades? Toda nuestra vida hemos vivido así, señor Presidente, toda nuestra vida hemos estado discriminados, estamos segregados, nos han escondido, nos han dicho ahora una palabra más simpática "originarios", nos han tratado de indios, de aborígenes, sea cual sea, no importa, nosotros sabemos lo que somos.

Por eso, un abrazo desde aquí al Diputado. No me voy a solidarizar con él, porque yo sé que él es fuerte, como ese quebracho que hay por sus montes, sé que no necesita la solidaridad mía ni de otros. Sí sé que le tenemos que dar

fuerzas o desearle el mayor de los éxitos, sé que lo va a tener en la Cámara de Diputados.

La sabiduría creo que no está en los títulos que podamos tener o el ser buena persona o el ser buen político no nos dan los títulos que podamos tener en las universidades privadas o públicas, nos da el ser buena persona, el tener -está de moda la palabra- esta "empatía" con nuestra gente.

Por eso le voy a hacer un llamamiento, un consejo a la Diputada Galleguillos. La política no es esto, no es avasallar a otros, no es menospreciar, y si piensa que eso es así, bueno, cuatro años va a estar este gobierno nacional y ellos también pronto se irán. Pero nosotros, los pueblos indígenas, vamos a seguir eligiendo a quien nos parece que corresponde nos represente, no a quien a otros le parece que tiene que ser nuestro representante.

Agradezco a los diputados que en su momento han salido a manifestarse, pero he querido desde esta banca como un kolla, como un indígena referirme a este tema porque pareciera que cuando creíamos etapas superadas, cuando hablamos de inclusión, cuando hablamos de federalismo, cuando hablamos de que tenemos en cuenta a nuestras comunidades indígenas, a nuestras naciones originarias, a nuestros pueblos, cuando hablamos de educación intercultural bilingüe, que hemos dado pasos agigantados, aparece alguna que afortunadamente no representa el pensamiento de la mayoría ni menos de nuestro gobierno, que sí reconoce a nuestros hermanos indígenas, que sí trabaja con ellos, y yo me alegro. Tengo a mi lado a quien fuera el Presidente del IPV, viviendas para nuestros hermanos originarios sin discriminarlos. Y hoy día aparece una que pareciera que para estar en los medios, que para demostrar que hace algo, payasada, tras payasada se manda. Un saludo a Rogelio Segundo. ¡Fuerza hermano Diputado! Sé que usted puede pelear, sé que va a hacer muchas cosas por su pueblo junto a nuestro Senador de ese departamento Mashur Lapad y junto a quienes -todos- le deseamos esto.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar**.- Señor Presidente, señores senadores: como ya lo dijeron las damas de este recinto, el día 8 es el Día Internacional de la Mujer.

Yo estoy convencido desde que el mundo es mundo y desde que este planeta está habitado por seres humanos, las mujeres tienen la misma capacidad, la misma fortaleza, las mismas condiciones que el hombre para desarrollarse en todos los ámbitos de la vida, en todos los ámbitos de la vida las mujeres tienen la misma capacidad, la misma fortaleza, las mismas condiciones que el hombre para desarrollarse en todos los ámbitos de la vida, desde el primer momento que el ser humano habitó este planeta. Sin embargo, tuvieron que pasar siglos de siglos, donde se fue formando las distintas culturas, las distintas regiones de este planeta, y algunas con más virulencia, otras con menos virulencia, a la mujer la destrataba, a la mujer la ponía como un ser humano de segunda, como que su único rol era el de procrear y cuidar de los hijos y ser sirviente de su pareja. Siglos así. Siglos que formaron la cultura que se debe romper, se debe romper. Y no fue una decisión de los



hombres, de los varones, del género masculino, de reivindicar o de aceptar o de valorar las condiciones de la mujer para desempeñarse en distintos lugares, fue su lucha, fue su garra, fue sus convicciones, su entrega y su sangre la que fue conquistando derechos. Y esa garra, esa fuerza, esa convicción y esa sangre derramada hizo que el mundo determinara un día para poner como el 'Día Internacional de la Mujer'.

Algunos lo toman como si fuera el cumpleaños de las mujeres y como si fuera un festejo más y le dicen 'Feliz Día' a la compañera, a la amiga, a la hija, a las mujeres. Creo que eso no fue la lucha dada por las mujeres. La lucha dada por las mujeres era por la equidad, la igualdad, y hoy, voy a hablar de nuestro País, de nuestra Provincia, a pesar de la legislación, a pesar de los muchos derechos ya conquistados, sigue habiendo diferencias entre la mujer y el hombre en materia salarial en áreas de trabajo, en roles a desempeñar. Demostraron que tienen grandes condiciones, son emprendedoras, son empresarias, son artistas, son de la cultura, son de la ciencia, presidieron el País. Miren si no tienen condiciones, sin embargo su lucha sigue y mientras sigue su lucha todavía hay sectores retrógrados, porque tal vez en el inicio mismo de la vida de los seres humanos en la tierra, uno podría decir retrógrado de la sociedad porque la humanidad estaba en evolución, pero siglos de siglos luego, si no hemos evolucionado, aquellos que siguen mirando a la mujer desde otro punto de vista, no valorando, no respetando y no considerando, es retrógrado. Y hay muchísimos sectores retrógrados en nuestra Patria, muchísimos sectores retrógrados en nuestra Provincia.

Hoy no podría afirmar, pero tengo la incertidumbre si quienes nos están gobernando a nivel nacional no están con un concepto y un sentido retrógrado de la mirada hacia la mujer, principalmente, y a otros sectores que ya lo vamos, en su debido momento, a mencionar, ahora vamos a mencionar a la mujer.

La verdad que querría equivocarme y querría que el Gobierno Nacional, por más que tenga una visión dura sobre su accionar y lo voy a expresar después en otro de los proyectos presentados, creo que también a la mujer la menosprecia, no la valora y no la respeta.

Pero sacando al Gobierno Nacional, vamos a sectores de la sociedad y vamos a nuestra Provincia. Creo que el mejor homenaje que le debemos hacer a la mujer, es todos los días tratar de generar conciencia en aquellos sectores de la sociedad, en aquellos ciudadanos o individuos de la sociedad que todavía no han evolucionado. A veces con tristeza se ve que, entre esos seres que no evolucionaron, también hay mujeres en nuestra Provincia, mujeres que destratan a la mujer, mujeres que, a una mujer luchadora, a una mujer emprendedora, a una mujer evolucionada, a una mujer que se siente par, igual o mejor que un hombre, la critican y la cuestionan. Esas son las cosas que hay que cambiar, porque para que el machismo deje de existir necesitamos que quienes nos forman, quienes forman a las nuevas generaciones, tengan este concepto evolucionado. Me parece que ese es el mejor homenaje, no podemos seguir siendo una de las provincias en donde más femicidios hay, no podemos ser uno de los países donde el femicidio está en la tapa de los diarios o en las hojas de los diarios, en los medios de comunicación todos los días. O sea que las leyes no están dando los resultados para las que fueron creadas. Porque detrás de la ley hay organizaciones, hay Estado y si al Estado vamos a buscarlo hacer desaparecer, menos posibilidades de fortalecer una nueva

cultura que de una vez por todas entienda que a la mujer se la respeta, se la valora, se le da el lugar, no se la maltrata y menos se la asesina. En esto tiene que estar el compromiso día a día.

El 8 de marzo no es para decirle 'feliz día' compañera o amiga, el 8 de marzo es para reafirmar compromisos interiores cada uno de decir qué hicimos este año que transcurrió para fortalecer a la cultura de la evolución y de la paridad verdadera de la igualdad y del respeto. Esto significa para mí y es por eso que le transmito a las mujeres de mi Patria y de mi Provincia que nos falta transitar todavía caminos, que no está siendo fácil, pero si todos los días quienes hemos evolucionado y quienes tenemos compromisos reales aportamos un granito de arena para ese bien común que tiene que ser no solo festejar un día, sino respetar los trescientos sesenta y cinco días del año y la vida entera de cada uno de nosotros en darle lugar a la mujer, entonces podremos decir que nuestra tarea y que nuestra misión, que nuestra evolución no es solamente un discurso, sino que es una realidad.

A todas las mujeres de nuestro País y de nuestra Provincia decirles que no bajen los brazos, decirles que sigan la lucha porque el final será que ocupen el lugar que tienen que ocupar porque se lo ganaron -repito- hasta con sangre derramada. Felicidades para cada una de las habitantes mujeres de nuestra Patria, la República Argentina, y de nuestra provincia de Salta.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailer**.- Señor Presidente: por supuesto, hacerme eco de quienes me antecedieron en el uso de la palabra y mi homenaje en el Día de la Mujer, con el mayor de los respeto y todos sabemos que siempre lo reconocemos y que todos, sin excepción, somos hijos de una mujer.

Quiero hacer referencia a un tema que tiene mucho que ver con la salud pública. Me refiero a que hoy se conmemora el nacimiento del Doctor Ramón Carrillo.

Ramón Carrillo nació en Santiago del Estero, el 7 de marzo de 1903, estudió Medicina en la Universidad Nacional de Buenos Aires, donde se recibió en el año 1929, o sea a los 23 años, con medalla de oro por ser el primer promedio de esa universidad. Después realizó sus estudios en Europa, siempre dedicado a la Neurocirugía y a la Neurociencia. A su regreso ocupó importantes cargos en la Universidad, fue Profesor universitario y su vocación era realmente la Medicina Social. No existía, anterior al gobierno del General Perón, un Ministerio de Salud, y Ramón Carrillo fue quien creó el Ministerio de Salud y fue el primer Ministro de Salud de la Nación.

Durante sus años tuvo un brillante desempeño con la creación no solamente de planes de medicina social, sino un gran trabajo en la creación y en la construcción de cientos de hospitales a lo largo de todo el País, como así también de un tren sanitario que iba provincia por provincia, pueblo por pueblo, planes de vacunación, etcétera.

Como son muchas veces los avatares de la política, posteriormente terminó renunciando, fue expulsado de ese Ministerio que él había creado y como todas aquellas personas de bien se tuvo que exiliar en Brasil, donde falleció, exiliado, en medio de la pobreza, el 20 de diciembre del año 1956.

Vaya este nuestro reconocimiento en la fecha de su nacimiento, hoy estaría cumpliendo ciento dieciocho años, para el Doctor Ramón Carrillo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia.

**Sen. Lapad.**- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: en esta primera sesión ordinaria, año tan especial y tan importante, quiero referirme a que no pude estar el 1 de marzo en la Asamblea Legislativa por problemas de salud. Aprovecho para agradecer a cada uno de los senadores, a usted Vicegobernador, al Gobernador, a los Secretarios que me acompañan, a los empleados, por la muestra de solidaridad, al pueblo de Rivadavia que estaba pendiente. Es una etapa tan sensible y a veces un saludo es muy importante cuando uno pasa por problemas de salud. Muchísimas gracias. Eso, por un lado.

Me adhiero a las palabras de la Senadora con motivo de homenaje al Día Internacional de la Mujer, hacerles llegar mis saludos.

Creo que los Senadores Cruz, Walter, el de General San Martín, han hecho referencia a algunos de los temas trascendentales, tan delicados con respecto a la diversidad cultural, a los pueblos originarios, y quiero hacerle llegar mi solidaridad al Diputado de mi Departamento Rogelio Segundo, que es un hombre que viene de la cultura de los pueblos originarios, que es el primer Diputado que llega desde mi Departamento y quiero decir que no llegó por mi espacio, pero llegó por la voluntad popular del pueblo, y eso es lo significativo de la democracia. Por eso mi solidaridad por el momento que pasamos.

Pensamos que habíamos superado esas cosas que nos dividían, por eso más que todo una reflexión. Llamar a todos los salteños, a los argentinos que realmente depongamos actitudes de confrontación. Creo que la Patria vive momentos difíciles. Nuestra mente, nuestro trabajo debe estar dirigido a cómo logramos reencontrarnos los salteños, los argentinos y trabajar por el bien común. Creo que la mente tenemos que ponerla en cosas que nos ayuden a construir, que nos ayuden a unir. Ese es mi llamado. Que este año legislativo sea de un trabajo de mucho compromiso con nuestro pueblo, que sabemos que vive momentos difíciles, sabemos que la economía, los precios están muy altos y que hay una crisis muy profunda, y en ese sentido nos tiene que encontrar trabajando codo a codo y muy cercanos a la gente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: quiero adherir a las palabras por el Día de la Mujer y a nuestras tres Senadoras saludarlas y felicitarlas, y a todas las mujeres que trabajan en este Cuerpo, aprovechar para saludar a todas las mujeres de nuestra Provincia y, por supuesto, de mi querido departamento Orán.

Quiero tomarme unos minutos para visibilizar y hacer una manifestación con respecto a la autopista Orán-Pichanal, la Ruta 50. Han sido muchísimos los proyectos, los pedidos, cartas documento. Desde fines del 2019, cuando me

tocaba asumir como representante del departamento Orán, presentaba ya estos reclamos, estas quejas por esta autopista -después vamos a mostrar imágenes que hemos preparado-. Una autopista que inició en el año 2007, escuche esto Presidente, estamos hablando que hace dieciséis años empezaba esta obra, una obra que fue iniciada por el Ministerio de Transporte, ejecutada por Vialidad de la Nación. Esta obra tenía un presupuesto aproximadamente de mil millones en aquel entonces, fue el tramo que se inició desde Orán, Yrigoyen, Pichanal. El tramo de Yrigoyen tuvo un fallo judicial a favor de los vecinos de Hipólito Yrigoyen donde salió un puente elevado hacia Orán, porque hubo un reclamo muy fuerte y que felizmente fue aprobado por la Justicia.

Quiero ilustrar y mostrar las imágenes del estado en que se encuentra esta obra, *(se proyectan imágenes de la ruta)* baches, cráter, podemos hablar de todo lo que ocurre en esta obra que está deteriorada, destruida, que no tiene mantenimiento, no tiene luz y es una ruta nacional.

Pasaron casi dieciséis años y la verdad que no podemos terminar de inaugurar esta obra, si bien yo diría que, entre comillas, se 'inauguró' por el 2018, sigue en obra esta autopista y hoy paralizada por el Gobierno Nacional. La verdad que es una vergüenza que esta obra no se pueda terminar. Me pregunto ¿conoce alguien una obra que lleve dieciséis años y todavía no se pueda inaugurar? Esta es una obra que tristemente tengo que contar que está así. Me pregunto también ¿dónde están los legisladores nacionales? Los que fueron y los que están ¿Dónde están? Dónde hay un pedido de informe que nos diga a los vecinos del departamento Orán qué pasa con esta obra, cuánto se gastó, cuánto se re presupuestó y cuánto se hizo.

Esto genera una indignación muy grande en cada uno de mis vecinos, de poder transitar y ver esta obra que realmente es una desidia, un monumento a la desidia, lo decía en algún momento, un monumento a la corrupción, un monumento a la falta de federalismo que tiene nuestra Provincia, una falta de empatía con el Norte. Ahí quiero decir que nos muestra esta obra la Argentina que vivimos, los argentinos que vivimos, los argentinos de primera que están de Córdoba para abajo y los argentinos de segunda que vivimos de Córdoba para arriba, que nos faltan autopistas, tantas obras de infraestructura. Hay que apoyarlo al Gobernador Gustavo Sáenz que lleva adelante ese pedido, esas gestiones, que esperemos que puedan llegar a buen puerto.

También quiero contar e informar a la Cámara que en la ciudad de Orán la Defensoría Federal está llevando adelante un amparo judicial contra Vialidad de la Nación. En el día de mañana, en que regreso a la ciudad de Orán, voy a ir a firmar, por supuesto como un vecino más, para acompañar a nuestros vecinos.

Usted fíjese, señor Presidente, desde el 2007 hasta el 2024 en que estamos han pasado cinco mandatos presidenciales y esta obra no se puede terminar.

Espero y ruego que ese centralismo porteño, de una vez por todas, en nuestro País pueda romperse, que se pueda hacer un acuerdo para que nuestra Argentina esté unida. Esto es una muestra más de la falta de federalismo que tenemos, ya lo decía recién. Esperemos que este viernes o en

mayo o cuando tenga que ser, realmente nuestra Provincia pueda estar incluida y el Norte de nuestra Provincia también a través de esta obra.

## 10

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen Soto**.- Señor Presidente: para solicitar autorización para ingresar dos dictámenes de la Comisión de Justicia referidos a pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo, como así también sesión especial para el tratamiento de los mismos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

## VI

### Dictámenes de Comisiones

#### De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo acuerdo para la designación de la Doctora Carolina Matero Bellini, para cubrir el cargo de Fiscal Penal Juvenil del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-32.489/23)

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo acuerdo para la designación del Doctor David Andulce, en el cargo de Defensor Oficial Penal del Distrito Judicial del Sur con competencia territorial en Rosario de la Frontera y La Candelaria. (Expte. N° 90-32.503/23)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reservan en Secretaría.

## VIII

### Proyectos de Resolución

7

Expte. N° 90-32.528/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera al señor Ministro de Infraestructura, que informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de 15 (quince) días, lo siguiente:

Embalse Campo Alegre -Ingeniero Alonso Peralta- del departamento de La Caldera

- a) Estado actual del azud (toma parrilla), del embalse en razón de las crecidas de caudal de los ríos Santa Rufina y San Alejo.

- b) Qué trabajos de mantenimiento y limpieza se realizaron y proyectan hacerse en el desarenador contiguo a la toma mencionada ut supra y el sistema de funcionamiento general que permite que el agua que ingresa al embalse sea con la menor cantidad de sedimento evitando así la colmatación del Dique.
- c) Obras, mantenimiento, estudios y trabajos que se proyectan realizar para el mantenimiento general del embalse.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Miguel Calabró**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

## **IX**

### **Proyectos de Declaración**

9

Expte. N° 90-32.527/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que considera necesario y urgente que los señores Legisladores Nacionales de nuestra Provincia, actuando en defensa de los derechos de todos los salteños, por la representación que la Constitución les confiere y en razón del mandato popular que les fuera otorgado, gestionen y exijan dentro del marco de sus competencias y representación, lo que por derecho corresponde a todos los vecinos de nuestra Provincia, instando al Poder Ejecutivo Nacional a cumplir con su rol constitucional y terminar las obras públicas, en consonancia a los convenios suscriptos, en curso y pendientes en todo el territorio de nuestra Provincia, restituyendo los recursos y subsidios que por ley corresponden, cuya titularidad recae en el pueblo de Salta.

**Javier Mónico Graciano - Walter Wayar - Leopoldo Salva - Jorge Soto - Héctor D'Auria - Beatriz Navarro - Walter Cruz - Esteban D'Andrea - Manuel Pailler - Diego Cari - Héctor Calabró - Luis Altamirano - Leonor Minetti - Dani Nolasco - Walter Abán - Enrique Cornejo - Juan Cruz Curá - Sonia Magno - Carlos López - Mashur Lapad**

10

Expte. N° 90-32.529/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales y Director de Vialidad Nacional, para la urgente intervención en el tramo de la autopista Orán-Pichanal, ya que se encuentra en un estado deplorable para el tránsito vehicular.

**Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente (Marocco).**- Se reservan en Secretaría.

## X

### Comunicación de Senador

Nota del señor Senador por el departamento Capital Gustavo Marcelo Carrizo, solicitando licencia.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

## 11

### CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE HOMENAJE

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler**.- Señor Presidente: para solicitar la formación de una nueva Comisión de Homenaje debido a que cuatro senadores han cumplido su mandato y ha quedado para conformarla nuevamente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler**.- Señor Presidente: solicitamos la conformación de la Comisión de Homenaje. Presidenta Senadora Navarro, Secretario Senador Altamirano, los Senadores Caro Dávalos y Saldaño y quienes conformamos antiguamente la Comisión la Senadora Sonia Magno, el Senador D'Andrea y quien les habla.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la propuesta del señor Senador por el departamento San Martín. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada. Queda conformada la Comisión.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

## 12

### CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Se encuentran reservados para el tratamiento sobre tablas, los siguientes expedientes:

Proyectos de Resolución

Expte. N° 90-32.512/2024. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos.

Expte. N° 90-32.513/2024. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos.

Expte. N° 90-32.515/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo y su acumulado 32.526, de los señores Senadores Walter Wayar, Miguel Calabró, Leonor Minetti, Dani Nolasco.

Expte. N° 90-32.518/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.

Proyectos de Declaración

Expte. N° 90-32.519/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.

Expte. N° 90-32.520/2024. Del señor Senador Manuel Pailler, y acumulado N° 90-32.525 del señor Senador Enrique Cornejo.

Expte. N° 90-32.523/2024. Del señor Senador Héctor Miguel Calabro.

Expte. N° 90-32.529/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá.

Expte. N° 90-32.527/2024. De los señores Senadores Javier Mónico Graciano, Walter Wayar, Leopoldo Salva, Jorge Soto, Héctor D'Auría, Alejandra Navarro, Walter Cruz, Esteban D'Andrea Cornejo, Manuel Pailler, Diego Cari, Leonor Minetti, Luis Altamirano, Héctor Calabro, Dani Nolasco, Walter Abán, Enrique Cornejo Saravia, Juan Cruz Curá, Sonia Magno, Carlos López y Mashur Lapad.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

**13**

**48° ANIVERSARIO DE LA DESAPARICIÓN DEL EX GOBERNADOR DE SALTA DR. MIGUEL RAGONE**

Expte. N° 90-32.512/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara el acto del 48° Aniversario de la desaparición física del ex Gobernador de la Provincia de Salta, Dr. Miguel Ragone, que se llevará a cabo el día 11 de marzo del año en curso, en el Monolito que lleva su nombre, ubicado en Barrio San Isidro, localidad de Cerrillos, departamento Cerrillos

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Gonzalo Caro Dávalos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**14**

**FIESTA PATRONAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS**

Expte. N° 90-32.513/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara la Fiesta Patronal de la Ciudad de San José de los Cerrillos, en honor a "San José", que se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2024 en la ciudad antes mencionada.



Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Gonzalo Caro Dávalos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**15**

**DECLARAR DE INTERÉS LA MISIÓN COMERCIAL DE GOBERNADORES DE LA MESA DE LITIO Y LA SECRETARÍA DE MINERÍA DE LA NACIÓN**

Exptes. Nros. 90-32.526/2024 y 90-32.515/2024 (acumulados)

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la Misión Comercial de Gobernadores integrantes de la Mesa de Litio y la Secretaría de Minería de la Nación, realizada en fecha 1 y 2 de febrero de 2024 en Berlín, por ante autoridades gubernamentales y privadas de la República de Alemania y la Feria de Minería que se desarrolla entre los días 3 al 6 de marzo en la ciudad de Toronto, Canadá, por considerar que las mismas impulsan la actividad referida a nuestra Provincia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Enrique Cornejo Saravia - Walter Wayar - Dani Nolasco - Miguel Calabro - Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia.**- Señor Presidente: en primer lugar, antes de proceder a fundamentar el proyecto, quiero adherir a las palabras de los senadores preopinantes con relación al Día Internacional de la Mujer.

No puedo dejar pasar por alto y quiero solidarizarme con el Diputado del departamento Rivadavia, que a mi criterio recibió agravios injustificados en relación a su persona. Creo que esas conductas no podemos dejar pasar.

En el ámbito de la Comisión de Minería de este Cuerpo, hemos elaborado un proyecto a los fines de proponer que se declare de Interés de este Cuerpo la Misión Comercial de Gobernadores integrantes de la Mesa del Litio y de la Secretaría de Minería de la Nación, actividades realizadas los días 1 y 2 de febrero en Berlín ante autoridades gubernamentales y privadas de la República Federal de Alemania y también reconocer la actividad que por estos días se viene realizando en Canadá con toda la actividad minera de nuestra Provincia.

Fundamenta el presente proyecto la importante actuación desarrollada en Alemania por la misión comercial compuesta por nuestro Gobernador, y los Gobernadores de las provincias de Jujuy y Catamarca. El objetivo de la misma fue presentar los activos argentinos relacionados a la minería para integrarlos a la cadena global de transición energética y consolidar a la Argentina y

especialmente a nuestra Provincia como proveedores seguros y sostenibles para el mercado alemán y europeo en el marco de la transición energética.

Organizaron esta reunión la Embajada Argentina en Berlín, la Cancillería Argentina, las entidades alemanas como la Asociación Alemana de Materias Primas y Minerales en el Extranjero y el Ministerio de Minería de ese País.

En la primera jornada, que se desarrolló en la sede de nuestra Embajada, la comitiva argentina realizó una valorada y fundada exposición del Complejo Minero del Norte Argentino ante ciento cuarenta inversores, entre los más representativos los integrantes de la industria automotriz y del área energética de Alemania.

Como punto fundamental, los mandatarios de la Mesa del Litio, que es importante recalcar que la preside nuestro Gobernador, firmaron un convenio de colaboración para el desarrollo estratégico del litio con la Empresa USATI y se avanzó en un compromiso de adquisición de veinte mil toneladas de carbonato de litio de la Argentina para el aprovisionamiento de la industria alemana y países europeos. Se anunciaron diferentes modalidades de financiamientos a través del Banco de Desarrollo Alemán y del Gobierno Federal Alemán en el marco de que Argentina fue elegida como país confiable y seguro para promocionar las inversiones alemanas en el área minera.

En la segunda jornada, que fue realizada en el Parlamento alemán, se realizó una valorada y fundada exposición de la situación de la minería de nuestra Provincia por parte de nuestro Gobernador, a la que asistieron importantes funcionarios del Gobierno Alemán y del Ministerio de Economía y del Clima y asistió un grupo importante de legisladores de esa Nación. Los diputados alemanes asumieron el compromiso y resolvieron que en los próximos meses van a estar visitando a nuestra Provincia.

Los proyectos mineros existentes en la Argentina, la posicionan en el corto plazo como la tercera productora de litio del mundo y nuestra Provincia va a ser la primera productora de litio en la Argentina.

La provincia de Salta se convirtió en un referente a nivel nacional del litio, por su seguridad jurídica, por su cumplimiento ambiental y social, y también un hecho que es importante resaltar es que en los últimos días una formación de ferrocarriles de Argentina pudo transportar dos mil toneladas de material destinado al desarrollo minero, desde el Puerto de Buenos Aires hasta las estaciones de Olacapato y Laguna Seca. La formación ferroviaria recorrió dos mil kilómetros, y un hecho importante para mi Departamento es que en el Nodo logístico de General Güemes se incorporó un vagón y fue conducido hasta la puna salteña. Esta obra que inició el Gobierno Nacional, del Nodo Logístico en el Parque Industrial del departamento General Güemes, si bien no está finalizada, pero hay una fuerte decisión de nuestro Gobernador de finalizarla mediante la implementación de un financiamiento proveniente del sector privado, si es que Nación no continúa financiando los recursos que por convenio está obligada a hacerlo. Lo importante es que este Nodo Logístico y la Playa de Transferencia de Carga de nuestro Parque Industrial va a generar un amplio espectro económico y va a dinamizar la economía de la región.

Actualmente el transporte ferroviario se encuentra en condiciones de transportar setecientas mil toneladas y en los próximos años eso se puede

triplicar. Eso le brinda competitividad al complejo minero debido a que estamos en condiciones de transportar el mineral desde la Puna hasta el Puerto de Buenos Aires.

Quiero manifestar, señor Presidente, que en septiembre del año pasado personalmente concurrí a la Embajada Argentina en Alemania y tuve una entrevista con los funcionarios de esa entidad e hice una presentación formal, que se adjunta en este expediente, proponiendo el inicio de intercambio cultural y social entre mi Departamento y Alemania. Allí se expuso la potencialidad que tiene mi Departamento con relación a la radicación de plantas fabriles para el procesamiento de litio. Hoy ya tenemos, desde el año '98, una empresa que procesa litio y actualmente en los próximos meses está iniciando la puesta en funcionamiento la Empresa Posco y también se está construyendo otra planta fabril, la Empresa Ganfeng.

Ahora bien, el 10 de diciembre los argentinos asistimos a una nueva etapa política, hay un nuevo gobierno, que fue elegido contundentemente por la gente y el Presidente de la Nación está implementando una transición económica. Qué es lo que reitera el Presidente en diferentes entrevistas que ustedes habrán visto en los últimos meses, que cada provincia se financie con los recursos que cada una de ellas tiene. Nuestra Constitución Nacional establece que los recursos minerales son de la Provincia, los recursos naturales en general.

La actividad minera, si bien genera una importante inversión, genera empleos, genera movilidad social ascendente, hoy gracias a esta actividad muchos salteños tienen empleo y tienen un bienestar social, pero qué sucede, a nuestra Provincia hoy le está faltando financiamiento para obras de infraestructura. Entonces, les quiero anticipar que desde la Comisión de Minería estamos analizando consensuar una norma impositiva, una expresión que contemple a toda la cadena de valor, que sea consensuada por todos los actores de la actividad minera, para buscar una expresión y podamos obtener recursos de la minería para obras de infraestructura, para el desarrollo propiamente dicho de esta actividad y también para las zonas aledañas que viven próximas a las áreas mineras.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 1º, Senador Mashur Lapad.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

16

**DECLARAR DE INTERÉS EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2024**  
Expte. Nº 90-32.518/2024

Proyecto de Resolución  
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, todas las actividades, festejos y actos conmemorativos a realizarse en el marco del Día Internacional de la Mujer 2024 bajo el lema: "Invertir en las mujeres: acelerar el progreso",

instituido por las Naciones Unidas, que se celebra cada 8 de marzo. Especialmente aquellas acciones a realizarse en el departamento de Rosario de Lerma, provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

17

## **RELEVAMIENTO TÉCNICO EN ZONAS AFECTADAS POR LOS ALUDES EN ROSARIO DE LERMA**

Expte. N° 90-32.519/2024

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, Ministerio de Infraestructura; Secretaría de Obras Públicas y de Recursos Hídricos, arbitre las medidas necesarias, a los fines de que se ejecute a la brevedad posible, el relevamiento técnico y las obras de defensas en las zonas críticas afectadas por los aludes en los parajes San Bernardo de las Zorras, El Tambo, El Palomar y Pascha, de la Quebrada del Toro, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Minetti.**- Señor Presidente: solicito al Poder Ejecutivo que se realicen las tareas necesarias en parajes de la Quebrada del Toro. Nuestros vecinos sufren las inclemencias del clima y es la gente que históricamente ha sido dejada de lado. Es nuestro deber trabajar por ellos, ya que es una situación urgente.

Insisto nuevamente al Ejecutivo, se deben tomar las medidas necesarias. Nuestra gente la está pasando mal, es necesario que se realicen acciones, no solo actualmente, sino que se prevean distintos tipos de acciones teniendo en cuenta los aludes, las grandes lluvias que se producen en este tiempo. También es necesario tener en cuenta y realizar acciones para evitar en un futuro todo este tipo de consecuencias que arrastran las situaciones climáticas, que nos están afectando en la Quebrada del Toro.

Por lo que insisto en este proyecto.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

18

### RECONSIDERACIÓN

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabro**.- Señor Presidente: para una reconsideración, quería que se trate sobre tablas un proyecto, el N° 32.522, lo olvidé en su momento y no se reservó para tratarlo. Por la urgencia es para tratarlo sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Primeramente vamos a terminar con los proyectos en tratamiento.

19

### REPUDIO AL CIERRE DE LOS CENTROS DE REFERENCIA

Expte. N° 90-32.520/2024 y acumulado N° 90-32.525/2024.

- Ocupa el sitio de la Presidencia el señor Presidente de la Cámara, don Antonio Marocco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señores Senadores por General San Martín, La Viña, Cachi, Los Andes, Güemes, al estrado, por favor.

- Se aproximan al Estrado los señores Senadores Manuel Pailer, Jorge Soto Walter Wayar, Leopoldo Salva, Enrique Cornejo.

- Es la hora 16 y 01.

- A la hora 16 y 04:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señores senadores: habiendo consensuado el tratamiento del proyecto, por Secretaría se va a dar lectura de la parte dispositiva y van a hacer uso de la palabra el señor Senador por el departamento San Martín y el señor Senador por el departamento Cachi.

Invitamos a todos a hablar, quiero aclarar, pero resolvieron que ellos son los senadores que van a argumentar y fundamentar el proyecto.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Al expediente 90-32.520/2024 se le acumula el expediente 90-32.525. El texto que se va a poner en consideración, conforme lo acordado por los autores, va a ser el del expediente 90-32.520, que paso a dar lectura.

### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### DECLARA

Su más enérgico repudio al cierre de los Centros de Referencia de todo el País, y a la Delegación de la Provincia de Salta, por iniciativa de la actual Ministra de Capital Humano del Poder Ejecutivo Nacional. Los mismos han cumplido una función determinante a lo largo y ancho de la Argentina y de esta Provincia durante muchos años, acercando a las comunidades las políticas públicas nacionales y han sido, asimismo, la principal herramienta de

articulación de importantes programas sociales, contribuyendo al desarrollo de localidades, comunidades y población rural dispersas con la puesta en funcionamiento articulados de proyectos educativos, culturales, ambientales, de infraestructura y sanitarios. Asimismo, los Centros de Referencia han sido claves en el despliegue de respuesta en contextos de emergencias climáticas en regiones profundas de nuestra Salta. Resulta incomprensible que el Ministerio de Capital Humano impulse el cierre de los CDR en el País y en nuestra Provincia, y solo puede explicarse como parte de las políticas de ajuste contra los sectores más vulnerables y empobrecidos de la Provincia y de la Nación.

En el mismo sentido, se solicita a la señora Ministra de Capital Humano reconsidere la decisión de cerrar los Centros de Referencia en virtud del perjuicio que implica sobre amplios sectores de la población salteña.

Suscriben este proyecto consensuado los Senadores Manuel Pailler, Walter Wayar, Enrique Cornejo, Dani Nolasco, Leonor Minetti, Miguel Calabró y Diputado Edgar Domínguez.

Lo consensuado indica que se va a incorporar al texto anteriormente leído lo siguiente: “Declara el más enérgico repudio y preocupación asimismo por las iniciativas que viene tomando el Poder Ejecutivo Nacional, quien anunció el cierre del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI, la Agencia Pública de Noticias TELAM, los Centros de Referencia – CDR, y otras reparticiones que inciden en la vida diaria de los argentinos.”

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Martín.

**Sen. Pailler.**- Señor Presidente: los Centros de Referencia son el ex Ministerio de Desarrollo Social, actualmente nominado Secretaría con la actual gestión nacional en los territorios, son espacios de articulación y ejecución de políticas públicas nacionales con sede en las provincias. En el caso del Centro de Referencia de Salta, funciona en el edificio de la calle Benito Graña 273 desde el año 2007, nucleando acciones de distintos programas, incluso de otros organismos nacionales. Los Centros de Referencia son el ex Ministerio en los territorios, son espacios de articulación y ejecución de políticas públicas nacionales con sede en las provincias.

En el CDR de Salta confluyen equipos técnicos que trabajan en la atención, el asesoramiento, la gestión y seguimiento en articulación con los niveles centrales de los siguientes programas: Potenciar Trabajo, Monotributo Social, Pensiones, Abordaje Comunitario, que son los comedores populares; DADSE, que son los medicamentos y elementos biomédico de alto costo; Tarjeta Alimentar; Adenda 63; ENIA, que es el embarazo no intencional en las adolescentes; Acercar Derechos; Acompañar; y Fortalecimiento de Acceso a Derecho a la Comunidad LGTB; estos últimos tres pertenecían al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, actualmente degradado a Secretaría y parte del Ministerio de Capital Humano. También cuenta con la gente del INAI hoy perteneciente al Ministerio del Interior.

Recientemente la actual Ministra de Capital Humano ha decidido que el Ministerio a su cargo cerrara los Centros de Referencia en todo el País,

renunciando así a una herramienta imprescindible con la que contaba su cartera para la planificación y ejecución de políticas públicas en todas las provincias de la República Argentina.

Como se dijo, los Centros de Referencia son espacios locales de gestión ubicados en distintos puntos de nuestro País, para acercar a la población las políticas públicas y promover los derechos sociales, a instancias de los mismos se han desarrollado localidades enteras y poblaciones rurales dispersas que se han visto beneficiadas con proyectos educativos, culturales, ambientales, productivos y sanitarios e incluso de viviendas sociales, playones deportivos y programas alimentarios.

Existen cincuenta y seis Centros de Referencia integrados por equipos profesionales y técnicos administrativos que trabajan articuladamente con gobiernos provinciales, municipales, organizaciones y movimientos sociales y con ciudadanos salteños. Con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas coordinan diversas líneas de acción, planes y programas con el ex Ministerio. En el caso de Salta Centros de Referencia, corre riesgo la fuente laboral de más de cincuenta trabajadoras y trabajadores que se desempeñan en la Capital salteña, como así también en el interior de la Provincia.

Los Centros de Referencia son los responsables de acercar las políticas públicas nacionales a la población, facilitando el acceso a distintos programas responsables de acercar las políticas públicas nacionales a la población, facilitando el acceso a distintos programas, servicios, capacitaciones, y asimismo desempeñan importantes funciones en situación de emergencia social y climática, constituyéndose como canalizadores de la respuesta estatal.

También cumplen la función de asesorar a los ciudadanos, articulando cuestiones vinculadas a los programas sociales vigentes, tales como la Asignación Universal por Hijo y la Tarjeta Alimentar, y a los de otros organismos nacionales, provinciales o municipales, promoviendo el fortalecimiento de la capacidad de generación de políticas locales desde un abordaje integral.

Los Centros de Referencia están conformados por profesionales y administrativos idóneos que abordan territorialmente las situaciones críticas que se presentan, derivadas de la emergencia económica y social que demanden las coyunturas emergentes, pero también de eventos climáticos y catástrofes. La distribución regional de los trabajadores responde a la optimización de los recursos para garantizar la permanencia que requieren las políticas sociales efectivas.

Es por esto que pido a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.-** Señor Presidente, señores senadores: los firmantes de este proyecto usamos el término de repudio porque esto es lo que debe significar para una gran mayoría del pueblo salteño las medidas que está tomando el Gobierno Nacional. Porque vemos que el Gobierno Nacional a base de mentiras, a base de distorsión, usando la agresión, usando la prepotencia, la amenaza y la extorsión, confunde a muchos ciudadanos.

Sabemos que hay ciudadanos que, por su rencor, bronca, odio, resentimiento a un sector ideológico de la sociedad argentina, avala y acompaña medidas que van, a veces, hasta contra ellos mismos. Pero hay otros sectores que acompañan y apoyan o están dando tiempo o esperando, porque están confundidos. Vuelvo a repetir, utilizando la herramienta del odio, de la agresión, la distorsión, la bravuconada y la extorsión confunden a la gente y este proyecto de repudio nos sirve para, cuando lo fundamentamos, aclarar cosas que van a ser sintéticas, simples, pero que las van a poder entender todos. Luego en manos del Prosecretario está ya identificada, le voy a dejar luego los papeles identificado punto por punto, ley por ley, que abona lo que yo voy a expresar en estos fundamentos. Cómo son los ingresos para la Nación y cómo son los ingresos para las provincias. El principal ingreso para Nación y para las provincias es la coparticipación federal. Ley que está en deuda con la sociedad porque la reforma de la Constitución del '94 le daba plazo al Congreso Nacional hasta el '96 para sacar una nueva ley de Coparticipación Federal Nacional, adonde marcaba los ítems y las prioridades que debían tener, los puntos que se debía analizar para una distribución más justa, equitativa, poniendo como índices importantes el valor del desarrollo de las regiones menos desarrolladas por falta de infraestructura. Hasta hoy no se pudo tratar porque la Constitución misma le puso no solo una mayoría agravada, sino que las provincias debían estar de acuerdo.

Miren los años que han pasado. No la escuché a la Corte expedirse para con el Congreso Nacional diciendo que no se está cumpliendo el mandato de la Constitución. No la escuché. Y a los senadores y los diputados nacionales, muchos de ellos con carácter casi de vitalicios, tampoco los he visto expresarse o presentar proyectos de coparticipación federal, o si los presentaron no lo comunicaron y no lo anunciaron.

La realidad es que nos tenemos que seguir rigiendo por una coparticipación anacrónica, que no es la herramienta necesaria para el País. Pero hablando ya de esa ley de coparticipación federal, no la adecuada por la Constitución, sino la vigente de antes de la reforma de la Constitución, la Nación, de todos los fondos coparticipables y por distintas leyes dice le queda a la Nación, se queda de forma directa con el 42,34%. De ese 42,34% el 0,7 tiene que hacerle llegar a Tierra del Fuego, y a la ciudad de Buenos Aires, ya empieza la ciudad de Buenos Aires a tener prebendas diferenciales al resto de las provincias, porque esa es una ciudad no es una provincia, está bien Tierra del Fuego porque se estaba desarrollando, porque construimos una provincia, porque se eligió en esta etapa democrática el primer gobernador, me parece bien, pero que a la ciudad autónoma de Buenos Aires, que tiene el ingreso per cápita más importante de la República Argentina, la tengamos que haber diferenciado con el 1,4 y a Tierra del Fuego con el 0,7, ahí empiezan a prevalecer lo lobbies y el poder del Obelisco. El 54% se distribuye en las provincias -luego va a quedar para la versión taquigráfica cómo va provincia por provincia-. Pero luego hay un 2% del recupero que va a la provincia de Buenos Aires, Chubut, Neuquén y Santa Cruz. Con esto no vamos a disentir. Provincia de Buenos Aires es una provincia grande, poderosa, pero también de muchísimos habitantes y muchos de ellos carentes de recursos, sectores en la marginalidad de volúmenes importantes y una infraestructura en una provincia que es más grande que muchos países de otros continentes, todavía necesita



desarrollarse. En la nueva coparticipación nacional deberíamos discutir todos, por supuesto, pero hoy es así. Luego viene un 1% que va a la Nación, pero con destino fijo, no es para cualquier cosa. ¿Saben para qué es ese 1%? Para los ATN, para que el Tesoro Nacional acompañe a provincias ante necesidades. Esos famosos ATN, que dicen que son discrecionales y que los presidentes lo dan de acuerdo a la amistad. Si es un mal Presidente, lo dará de acuerdo a la amistad, de acuerdo al retorno, vaya a saber cómo lo da, pero en la Constitución dice que la ATN está para aportarle a las provincias que tengan necesidades.

El Presidente de hoy dice 'no hay más ATN para nadie'. Miente, porque para los carnavales de Corrientes sí hubo cinco mil millones de pesos, para su amigo Gobernador de Corrientes, que en ese momento estaba medio enfrentado a otro sector de su mismo pensamiento y lineamiento, sí le aportó ATN de cinco mil millones de pesos, pero él dice 'no hay ATN para nadie'. Pero quién es él para estar por sobre la Constitución, si la Constitución dice que el 1% de lo recaudado es para darle a las provincias. Si él no le va a dar a las provincias no tiene que recaudarlo tampoco, pero la ley dice que se recauda y que va a las provincias, y él dice 'no hay más ATN' y la gente le cree. Dice 'no hay más ATN' porque 'voy contra la política y contra los políticos'. Aclaremos a la gente que lo peor de la política está en su gabinete, los que endeudaron el País, los que tienen cuentas offshore en el extranjero, los que fugaron los capitales y tienen dólares fuera del País, esos son sus ministros y sus funcionarios mayoritariamente, no generalizo, debe haber buenos también. Pero lo peor de lo peor están con él, a lo largo y a lo ancho del País.

Entonces, para aquellos que todavía están en esa incertidumbre de que mañana va a venir bien porque él dice que va contra el gremio, que va contra aquel, da nombre y apellido, está yendo contra el pueblo mismo, contra la gran mayoría de los sectores que componen la sociedad argentina. Pero luego hay leyes específicas que determinan impuestos que tienen un fin determinado, por ejemplo, leyes que dicen tanto va para la construcción de viviendas, tanto va para el teatro, tanto va para una empresa del Estado, son leyes. Esa plata se recauda en el marco de la Constitución a través de leyes, pero la maneja la Nación. Si sumamos todo esto que maneja la Nación, ese 42% pasa arriba del 50%, o sea que la Nación maneja el 50%. Pero ahí hay que aclararle a los argentinos y a los salteños, que ese 50% es de una Ley de Coparticipación Federal cuando la educación dependía de la Nación, cuando la salud dependía de la Nación, cuando había muchas áreas que dependían de la Nación, cuando la Nación hacía ferrocarriles, hacía rutas, integraba el País, estaba ese más de 50%. Se desentendieron de la educación, se desentendieron de la salud, se quieren quedar con la plata que son fondos específicos para entes o áreas específicas, se la quiere quedar. Para qué. Para luego apoyar a sus amigos, para pagar el fondo con el hambre de la gente, mientras dice que cada uno tiene que poner lo que debe poner y te sube la luz, te sube el alimento, te sube el gas, te sube la medicación, te sube el combustible, te sube el transporte, este señor, con la plata de todos, con leyes que tienen destino claro y concreto, por ejemplo, subvenciona el boleto del colectivo, el transporte público del Obelisco, de la zona más rica del País, de los que menos producen pero más ingresos per cápita tienen, en desmedro del resto, pero no cumpliendo las leyes. Y hay gente que dice 'no, está haciendo las cosas bien', porque dijo que

les va a quitar -cosa que yo tengo bronca- o a quien no se portó bien o a un sector que se ha generado un descrédito en la sociedad. Y ahí es donde tenemos que empezar a decir que instituciones que están cerrando no tenían por qué ser cerradas. Porque, por ejemplo, cuando él plantea la privatización de YPF, YPF ahora es una empresa que da superávit, con un gran potencial de crecimiento, con un área que ha desarrollado tremendamente lo que es el darle el valor agregado al litio. Entonces, cuando la empresa está sólida y se ha encaminado hacia un buen rumbo él quiere vendérsela o entregársela a los fondos buitres. Porque esta es la verdad.

Entre los ítems que ponemos en este proyecto de repudio está la Agencia TELAM. El argumento dice porque hay kirchneristas en la agencia, no había nacido Néstor Kirchner en 1945 cuando Perón crea esta agencia. Y es una de las agencias más prestigiosas en el mundo. Creo que está ubicada en el segundo lugar en el mundo, por su capacidad, por su prestigio, por su trabajo. Pero lo que sí tiene también es que está afianzada en cada rincón de la Patria, algunos con más trabajadores, otros con menos trabajadores, pero también da superávit, porque le cobra a todo aquel que quiere informarse a través de esa agencia. Si fue mal administrada, y en el transcurso de la mala administración, a donde muy mal administrada fue en el gobierno de Macri, por ejemplo, muy mal administrada, persecución, echar gente, y así y todo seguía dándole pérdida porque no la administraban bien o vaya a saber qué pasaba. Bien administrada la empresa se sostiene sola. Pero no es una cuestión de plata solamente la vida de los humanos, también es una fortaleza importante el valor a la democracia. Y el valor de la democracia está cimentado por la información genuina. Y si había una agencia de noticias objetiva, más allá de la diversidad de ideología que pudieran tener sus trabajadores, era TELAM. Por eso los diarios más gorilas, los medios más conservadores, los medios más antipatria se nutrían de esa noticia y abonaban a esa empresa.

Y así quiere entregar el Banco Nación, otra herramienta fundamental para el crecimiento y desarrollo, así quiere entregar la Patria, nuestros recursos naturales, nuestras tierras. Pero ¿ustedes creen que van a ir a comprar un terreno árido a donde no haya posibilidad de producción? No, van a ir a comprar los terrenos donde están las nacientes de nuestras aguas, para manejarnos nuestra agua, para que luego nosotros tengamos que mendigar por lo propio, nuestros recursos mineros, nuestros recursos naturales.

Con el tema de que van en contra de la casta, que no sé qué será para él la casta, porque la tiene metida adentro, si el término al que se refería él era de políticos prebendarios, de políticos que utilizan el Estado y meten familiares, si es eso, los tiene a su lado y lo están haciendo ahora.

Entonces, no podemos quedarnos mirando hacia otro lado.

Hay gobernadores que plantearon la necesidad del diálogo para encontrar a través del consenso un rumbo y un camino. Nadie dice que no hay que modificar y cambiar algunas cosas, varias cosas o muchas cosas en la Argentina y en nuestro sistema republicano, nadie dice que no. Lo que no es totalitariamente, lo que no es fascistamente, lo que no es monárquicamente que hay que hacer esos cambios, es democráticamente, de una manera republicana a través del diálogo. Te convocan al diálogo, pero te dicen 'vamos a dialogar estos puntos' y te ponen un puñal en la yugular y un puñal en el

páncreas y dicen 'si vos venís a conversar puntos distintos a esto y no me aceptas antes aprobándonos una ley', que tiene mucho de anticonstitucional y mucho de negativo, presiono el puñal que está en la yugular o el puñal en el páncreas. Si eso no es amedrentar, si eso no es amenazar, si eso no es querer someter, entonces qué es someter.

Estamos hablando de que quien ejerce el mayor poder democrático, que es el Presidente, es el que está utilizando este mecanismo y este sistema, con sus acólitos que salen como voceros de prensa que dicen cualquier barbaridad y cualquier barrabasada. Espert hablando de los salteños, que vivan con la propia, pero si nosotros viviéramos con la propia seríamos una potencia y el Obelisco tendría que estarnos pidiendo de prestado porque el Obelisco creció gracias a nuestro gas, gracias a nuestro petróleo, a nuestro combustible, a nuestra energía. El país se desarrolló dándole la espalda a las provincias que habían construido la patria y la república. Esta es la verdad. Si podemos vivir con la nuestra, devuelvan la nuestra.

Cuando el Presidente o sus funcionarios dicen 'vivan con la de ustedes porque nosotros a la nuestra no se la vamos a dar', yo digo en qué maceta está el grano que comercializa la Nación, en dónde están los corrales al lado del Obelisco que producen la carne que se vende en el extranjero y en el País, a dónde está el petróleo y el gas, dónde están los minerales, dónde está el desarrollo, de dónde tienen ellos; si la Nación es el concepto con que las provincias armaron una patria, la república es el sistema federal que nuestros patriotas que construyeron la independencia y la soberanía definieron como forma de gobierno una república soberana y democrática, una patria federal. Pero la patria en sí, la Nación en sí es la voluntad y la esencia de las provincias, quienes producen, quienes son dueños de todo son las provincias. Si nosotros decimos que hay que vivir con la propia, con qué vive la Nación si fuéramos tan egoístas como este Presidente y su equipo, con qué viviría.

Sin embargo, escucho voces que dicen está bien, no importa que ahora suframos mientras se lleven puesto a los peronistas, mientras hagan esto, mientras hagan aquello. Ahora se ve un Presidente valiente y un poco más no sé qué le hace a Trump cuando lo saluda. Cipayo, tiene más que de valiente, pareciera ser un trabajador de los grupos económicos buitres, de la patria financiera del mundo, de los carroñeros, parece más un trabajador de ellos, un representante, un ceo de ellos, que un presidente patriota que defienda lo nacional, que la sienta a la bandera argentina, que tenga empatía por los que menos tienen.

Dice 'va a haber un 15% de inflación', qué grande que somos, miren cómo la bajamos. Claro, si ese 15% sería porque a los que más tienen más les hace poner, estaría bueno. Pero ese 15% es porque le está sacando a los que menos tienen, los que menos tienen se están quedando sin remedios, sin salud, sin alimento, viviendo en la miseria. Entonces ese 15% sacándole la plata a los que menos tienen, congelando los salarios y subiendo todo lo demás, es mucho más que un 50% que se pudiera haber dado, supongamos como ellos dicen, porque la "maquinita emitía". Es el gobierno que en más corto tiempo más miles de millones, billones, con "b", imprimió cuando llegó. Pero queremos no denunciarlo, queremos no esclarecer, queremos ser dialoguistas, moderados, pero mientras queremos ser dialoguistas y moderados nos atropellan, nos patotean, nos agreden, pero nos sacan las esperanzas de la

gente, nos llevan niños a la desnutrición, seres humanos a la muerte, y ¿miramos para otro lado? y ¿le seguimos dando tiempo?

Van a ir los señores gobernadores a esa reunión con el condicionamiento que deben aprobar la ley ómnibus y los diez puntos, porque ahí entonces empezará a haber, tal vez, una prebenda, un beneficio o un mejor trato. Le digo a los señores gobernadores “les está mintiendo”, porque así fueran a aprobar eso, el maltrato va a seguir porque está en la esencia, como está la esencia del escorpión está la esencia de este Presidente, no creer en la democracia, no creer en las instituciones, no creer en la Patria, no creer en la Nación y sí creer en la ley del más fuerte.

Si no lo queremos ver, no lo veamos, pero que no sea porque una institución democrática como es un Poder Legislativo no le dijo a la gente realidades que tiene que conocer, después cada uno piensa, cree, razona y acompaña o no, como quiere. Pero esta es la verdad, mientras se despide gente y mientras se cierran instituciones necesarias, ya lo ha dicho el Senador de San Martín en el tema de las agencias de desarrollo, lo estoy diciendo yo, globalizando a todas las empresas que ya cerraron, a toda la gente que ya dejaron afuera, a la angustia, a la incertidumbre en que tienen a muchos, y las cosas que nos quieren vender, las áreas y las empresas que nos quieren vender. A este método de gobierno repudiamos, a este método de gobierno le planteamos a la sociedad que dejen un poquito la bronca, la desesperanza, la desilusión y piensen si para salir adelante hay que hacer cambios, sí. Hay que mejorar las instituciones políticas, sí. Hay que mejorar los partidos, sí. Hay que mejorar la dirigencia que trate de cara a la gente, claro que sí. Pero eso tenemos que corregir, no tenemos que entregar la Patria ni sacar herramientas que son fundamentales para sostener la misma. Y hay herramientas que son fundamentales para sostener la industria, el empresariado, el comercio, los que ganan mucha plata tienen mucha plata, pero trabajando, no timbeando.

Cuando nosotros decimos “combatiendo al capital”, no combatimos al empresario, no combatimos al que transforma e industrializa, combatimos a ese capital nefasto que vive de la timba financiera, que es un zángano que chupa la sangre de los pueblos más débiles. Ese es el capital maligno al cual nosotros confrontamos.

Vivan los empresarios, vivan los industriales, vivan los comerciantes, vivan los que crecen en su economía, si en ese crecimiento tienen empatía y sienten por los que menos tienen y son capaces de acompañar y aportar para que tengamos una salud, una educación y un desarrollo que le dé posibilidad e igualdad de crecimiento a todos los sectores sociales.

Esto es lo que queremos manifestar quienes hemos firmado este proyecto y por eso le pedimos al conjunto de senadores que nos acompañen con su voto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto que ha sido consensuado, como lo que han decidido los señores senadores que sea el texto y se ha leído por Secretaría. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. La Versión Taquigráfica va a ir acompañando a la remisión del proyecto aprobado por la Cámara.

20

**AMPLIAR A DOS HORAS EL TRASBORDO ENTRE UNIDADES DEL  
SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS**

Expte. N° 90-32.523/2024

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T.) disponga que el lapso de una hora establecido como máximo para el trasbordo entre unidades del servicio público de pasajeros, sea ampliado a dos horas cuando se trate de usuarios de transporte interurbano.

**Héctor Miguel Calabró**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró.-** Señor Presidente: es un proyecto de sentido común que lo hemos conversado con todos los senadores y senadoras, fundamentalmente del Valle de Lerma, los que tenemos el Sistema de SAETA del área metropolitana. En primer lugar, nos pareció atinada la decisión de la AMT, de que se pueda usar un solo boleto por el plazo de una hora y hacer un trasbordo. Está buena la idea, lo único que queremos es que modifiquen esta decisión las autoridades correspondientes y que en lugar de una hora pase a ser dos horas. Si vivís en Salta Capital, tenés tiempo en una hora de hacer trasbordo, pero si vivís en Moldes, en Chicoana, en La Merced, en Quijano, en La Caldera, no llegas porque el tiempo del primer viaje ya es casi de una hora y alguien, un ejemplo práctico, que tenga que venir de Quijano al Hospital San Bernardo tendría que pagar un segundo boleto.

Es una cuestión de igualdad, nada más, y de sentido común. Este es el argumento. Pedimos que sea de dos horas el impás que haya para usar un solo boleto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

21

**PREOCUPACIÓN POR EL DETERIORO DEL PUENTE DE ACCESO A LA  
LOCALIDAD DE VAQUEROS**

Expte. N° 90-32.522/2024

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

La Cámara de Senadores manifiesta enérgicamente su preocupación por el estado de deterioro en que se encuentra el puente de acceso a la

localidad de Vaqueros, ubicado sobre la Ruta Nacional N° 9 a la altura del kilómetro 1610 aproximadamente.

Por ello es que le solicitamos a los Legisladores Nacionales, a la Dirección Nacional de Vialidad, y al Poder Ejecutivo Provincial y Municipal de Vaqueros, se arbitren medidas de emergencia como, a) la prohibición de circulación vehículos de gran porte (peso-tamaño), b) relleno de agujeros sobre la cinta asfáltica del mismo, etc. Como también la viabilidad de la construcción de un nuevo puente paralelo al actual, ya que de colapsar el mismo, quedaríamos aislados como Departamento siendo la única vía de comunicación terrestre con Salta Capital.

**Héctor Miguel Calabró**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró.**- Señor Presidente: tiene que ver con lo que manifestara el Senador por Cachi y el Senador Pailler. Este Gobierno Nacional lo que hizo fue decidir que la casta son los que menos tienen, que la casta son los jubilados, que la casta es la obra pública, que la casta son los salteños y las salteñas que necesitan de la infraestructura para producir, para moverse, para hacer su vida diaria, y entre estas decisiones del famoso 'afuera' decidió dejar afuera una obra pública que la necesitamos en forma urgente, en forma inmediata, nada más ni nada menos que la conexión que tenemos con Salta-Capital, la conexión terrestre, el puente de Vaqueros, creo que ya hay estudios que determinan que el puente está amortizado, que su vida útil está casi perimida. No quiero alarmar, pero basta pasar por ese puente y te das cuenta que ya le queda poco.

La obra ya licitada y que estaba en su primera etapa de ejecución entre el Quirquincho y el puente de Vaqueros, los estudios de impacto ambiental en sus dos etapas y el proyecto de ejecución, todo estaba coordinado por Vialidad Nacional Distrito 5° y por el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, se paró, sencillamente se paró, por decisión del Presidente Milei.

Quiero advertir esto. Qué podemos hacer desde esta Cámara, qué podemos hacer desde el Ministerio de Obras Públicas, qué puede hacer Vialidad de la Provincia, Vialidad Nacional y el municipio de Vaqueros, por lo pronto esto que estamos haciendo, es una especie de declaración de emergencia. Ese puente no puede soportar el peso que está soportando hoy. Pasan camiones con setenta u ochenta toneladas, pasan vehículos de gran porte, además de las casi treinta mil almas que pasamos todos los fines de semana. El fin de semana que viene tenemos la Fiesta Nacional de la Chicha en su Edición 33 -aprovecho para convidarlos a todos en esta nueva edición- pasemos con mucho cuidado, el actual puente carretero no da más.

Esta mañana estuvimos reunidos junto al Diputado Mendaña y el Concejo Deliberante de Vaqueros para que declare la emergencia y el Ejecutivo Municipal de Vaqueros ponga la Policía de Tránsito para que no permita directamente el paso de camiones de gran porte y que se tome carta en el asunto. El Senador de Orán hace rato llamaba a los siete Diputados Nacionales y los tres Senadores que tomen carta en el asunto y que hagan lo que tengan que hacer, yo también hago extensivo el pedido. Que se retome el

proyecto, que se retome la obra de ejecución que tiene que ver con el puente nuevo y con los tres kilómetros de la Avenida Costanera que va desde el puente de acceso a Vaqueros al puente Wierna.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 22

### OBRA DE LA AUTOPISTA ORÁN-PICHANAL

Expte. Nº 90-32.529/2024

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales y Director de Vialidad Nacional, para la urgente intervención en el tramo de la autopista Orán-Pichanal, ya que se encuentra en un estado deplorable para el tránsito vehicular.

**Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Señor Senador por Orán, la verdad que usted hizo una buena exposición, como la hacen todos, y ha traído un material que es muy valioso. El Cuerpo debería tomar ello y adjuntar a este proyecto la Versión Taquigráfica y el material que nos ha mostrado. Si les parece a los señores senadores.

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Haremos eso.

## 23

### GESTIONAR LA RESTITUCIÓN DE RECURSOS Y SUBSIDIOS

Expte. Nº 90-32.527/2024

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que considera necesario y urgente que los señores Legisladores Nacionales de nuestra Provincia, actuando en defensa de los derechos de todos los salteños, por la representación que la Constitución les confiere y en razón del mandato popular que les fuera otorgado, gestionen y exijan dentro del marco de sus competencias y representación, lo que por derecho corresponde a todos los vecinos de nuestra Provincia, instando al Poder

Ejecutivo Nacional a cumplir con su rol constitucional y terminar las obras públicas, en consonancia a los convenios suscriptos, en curso y pendientes en todo el territorio de nuestra Provincia, restituyendo los recursos y subsidios que por ley corresponden, cuya titularidad recae en el pueblo de Salta.

**Javier Mónico Graciano – Walter Wayar – Leopoldo Salva - Jorge Soto – Héctor D’Auria – Beatriz Navarro – Walter Cruz – Esteban D’Andrea – Manuel Pailler – Diego Cari – Héctor Calabró – Luis Altamirano – Leonor Minetti – Dani Nolasco – Walter Abán – Enrique Cornejo – Juan Cruz Curá – Sonia Magno – Carlos López – Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día Nº 33/23.

## 24

### MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano.**- Señor Presidente: a los fines de recabar mayor información al respecto y solicitar dictamen de Fiscalía de Estado, que vuelva a Comisión el expediente Nº 91-40.769/19

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el pedido del señor Senador por Rosario de la Frontera. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano.**- Señor Presidente: a los fines de solicitar que el expediente 90-29.981/21 retorne a la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, a los fines de un mejor tratamiento.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada la vuelta a Comisión.

## 25

### AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO A TRANSFERIR EL INMUEBLE MATRÍCULA Nº 748 DEL DPTO. LOS ANDES

Expte. Nº 90-31.109/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Leopoldo Salva, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula Nº 748, del departamento Los Andes a favor de la Municipalidad de San Antonio de los



Cobres, con el cargo de ser utilizado exclusivamente para el funcionamiento de dependencias municipales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación una fracción de 2 has. de 475,45 m<sup>2</sup> del inmueble identificado con la Matrícula N° 748, del departamento Los Andes, a favor de la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, con el cargo de ser utilizado exclusivamente para el funcionamiento de dependencias municipales.

La fracción del inmueble mencionado, son las que tiene forma, dimensiones y ubicación detallados en el Croquis que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º.- La Dirección General de Inmuebles efectuará, por si o por terceros, la mensura, desmembramiento y parcelación de la fracción del inmueble detallado en el artículo 1º, una vez efectivizada la toma de posesión por parte del beneficiario.

Art. 3º.- Exceptuase de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley las viviendas ya existentes y emplazadas dentro del inmueble indicado. El Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, deberá efectuar la regularización dominial de las referidas viviendas a favor de sus actuales ocupantes.

Art. 4º.- La fracción del inmueble objeto de la presente se escriturará a favor del beneficiario a través de Escribanía de Gobierno, y quedará exento de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 5º.- La donataria no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, el inmueble descripto anteriormente. A tal fin la escritura traslativa de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 6º.- En caso de incumplimiento del cargo dispuesto en el art. 1º de la presente, la donación quedará revocada restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 27 de diciembre de 2023.

**Javier Mónico Graciano - Jorge Soto - Alejandra Navarro - Miguel Calabró - Dani Nolasco**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva**.- Señor Presidente: el presente proyecto de ley tiene como objeto autorizar al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación una fracción de

dos hectáreas, en total son 475 mts<sup>2</sup> del inmueble identificado con la Matrícula N° 748 del departamento Los Andes.

Este terreno tiene una ubicación muy buena, es en la entrada al pueblo de San Antonio de los Cobres, por eso pedimos la donación para el municipio de San Antonio de los Cobres, para que pueda allí hacer obras de infraestructura para el turismo y la minería.

También quiero dejar en claro que en ese inmueble hay personas que tienen su vivienda familiar, por lo cual hemos exceptuado de la donación esas viviendas para que después a través del Gobierno de la Provincia esos lotes puedan pasar directamente a las personas que están viviendo ahí. Solamente estamos pidiendo la donación de la parte que está vacía, donde no haya vivienda familiar.

Eso quería aclarar, señor Presidente. Es necesario que hoy el municipio cuente con este tipo de terreno para que pueda planificar y hacer un buen desarrollo del pueblo de San Antonio de los Cobres.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1° a 7°.

- El artículo 8° es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

## 26

### MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano**.- Señor Presidente: a los fines de solicitar se considere el regreso a Comisión del expediente 90-31.792/23 a fin de recabar mayores elementos para un mejor tratamiento sobre el particular y que en este caso sea remitido a Fiscalía de Estado para la emisión de un dictamen al respecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada la vuelta a Comisión del expediente.

27

**SUCURSAL DEL BANCO MACRO EN RIVADAVIA**

Expte. N° 90-32.415/2023

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren y gestionen ante las autoridades del Banco Macro SA, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro en la localidad de Rivadavia del municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 2023.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

28

**PEDIDO DE LICENCIA SENADOR CARRIZO**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Previo al inicio de la Sesión Especial solicitada oportunamente por el señor Senador del departamento La Viña, se va a dar lectura a una nota presentada por el señor Senador Gustavo Carrizo.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- "Expte. N° 90-32.530/2024. Salta 7 de marzo de 2024. Señor Presidente Cámara de Senadores. Don Antonio Oscar Marocco. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Cuerpo que preside, a los efectos de poner en conocimiento de esa Presidencia y de mis pares, que la tarea que venía desempeñando en el Instituto Provincial de la Vivienda se encuentra inconclusa y demanda de mi parte, por pedido del Poder Ejecutivo, la continuación de la misma hasta su finalización.

Es para mí un honor incorporarme a este Cuerpo como el representante de mi Departamento, y con el compromiso de hacer todo el esfuerzo que el cumplimiento de esa tarea demande.

Sin embargo, es voluntad también del Gobernador, disponer mi continuidad en el organismo por un lapso de noventa (90) días, lo que me obliga a solicitar al Cuerpo se me otorgue licencia por ese período sin goce de haberes, conforme lo autoriza la Constitución de la Provincia en sus artículos 102 y 97 inciso 2), y en la convicción de estar prestando un servicio importante en beneficio de la Provincia, es que pido a mis pares se me otorgue la licencia solicitada.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente. Doctor Gustavo Carrizo Senador por el departamento Capital".

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración de los señores senadores el pedido de licencia.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.**- Señor Presidente, señores senadores: en el día de ayer tuvimos una reunión de Interbloque y recibimos a las autoridades de la A.M.T., terminada la misma se me puso en conocimiento de la jura del señor Senador y del pedido de licencia.

Escuché argumentos de distintos senadores y antes de retirarme de la reunión fijé mi punto de vista y le dije a los senadores de los distintos Bloques que yo me oponía a otorgarle licencia al señor Senador. No por un tema del Senador, si el Senador me estaría pidiendo licencia por otro tema trascendente no habría tenido, sin ninguna duda, ningún problema de decirle que aceptaba ese pedido de licencia. Pero cuando el pedido de licencia está enmarcado en que el señor Gobernador de la Provincia necesita de sus servicios, en un área trascendente del gobierno, no me pareció y así se lo hice saber a los senadores miembros de esta Cámara.

Argumenté lo que voy a reafirmar como argumento hoy. No puede un gobierno tener improvisaciones. El señor Senador fue elegido en el mes de mayo, desde mayo a hoy se sabía que tenía que venir a representar al departamento Capital en el seno de este Senado.

Mire si un gobierno no va a tener equipo para formar un cuadro que lo pudiere reemplazar. Mire si no podría desde mayo haberlo acompañado una profesional, un profesional, haberse imbuido de la temática, de la problemática para poder llevar adelante con el mismo éxito la gestión que llevó el señor Senador. No es una improvisación de él como Presidente del Instituto de la Vivienda, no es una negligencia de su ministro, es una improvisación del señor Gobernador, que es quien determina y elige a sus colaboradores. Él llama al Ministro y dice en tal lugar tengo esta propuesta o le pide al Ministro una propuesta. Mire que había meses para pedir.

Esto fundamenté que no me parecía y que por lo tanto no estaba mi decisión de votar en forma afirmativa por esa licencia.

En el día de hoy, al mediodía, usted, señor Presidente, pide hablar conmigo en lo personal. Nos conocemos desde años, luchamos juntos para que vuelva la democracia, no es que en democracia nos hicimos políticos, éramos cuadros políticos que peleábamos a la dictadura para que vuelva la democracia, con firmeza y con convicciones. Nuestro partido dio una elección interna de dos años, éramos parte del mismo sector político y que caminábamos cada rincón de esta Provincia con el propio esfuerzo de cada uno de los militantes. Confrontamos con otro sector trascendente e importante de la vida política de nuestro movimiento. Perdimos la elección. El que gana gobierno y el que pierde acompaña, decíamos, y acompañamos juntos la decisión de acompañar a quien nos había ganado, sin pedirle nada, lo acompañamos a quien nos ganó, porque había que ganarle al partido de la dictadura, que eran los adversarios a vencer, no eran los radicales los adversarios a vencer, era el partido de la dictadura. Y codo a codo seguimos caminando, a la par ambos, la Provincia, con sueños y esperanzas de ser transformadores de nuestra Provincia. Y fuimos parte de un gobierno exitoso

en el inicio de la democracia, con un gobierno nacional de distinta ideología, pero que no solo lo expresaba al Preámbulo de la boca para afuera, sino lo sentía, y lo vivía ese señor Presidente.

Lo cuestionamos muchísimo nosotros a ese Presidente, sobre todo en las decisiones económicas, pero nunca lo discutimos en su capacidad y su calidad democrática y el ser un hombre republicano, y cuando tuvimos que acompañar decisiones, hasta contrariando a nuestro partido, acompañamos decisiones porque era en bien de la Patria.

Todas esas vivencias las tenemos juntos, toda esa trayectoria la tenemos juntos, con aciertos y con desaciertos, con logros y con frustraciones, con valoraciones a lo que hicimos y con gente que no nos valoró. Transitamos un camino ya más de cuarenta años juntos, militando en la política, en el campo popular y en el verdadero peronismo. En el peronismo que se siente y se vibra, no en el que se declama, y se hace.

Cuando me dijo, primero, un argumento que se lo rebatí sin argumentos, porque el argumento de usted era sólido, y el mío no, usted decía 'con qué derecho le prohibís la licencia a un senador, que es un par tuyo y que te la pide, no hay antecedentes en la historia del Senado que haya negado una licencia'. Es un fundamento sólido y sin embargo se lo retruqué, le dije 'no, no se la voy a dar' porque no me está pidiendo una licencia por causa mayor familiar, me está pidiendo una licencia para seguir siendo funcionario que viene siendo de un gobierno que lo sabía, porque no lo analizaron y tenían decidido el recambio y el cómo. Pero si en el caso que hubieren sido improvisados y no se dieron cuenta, y los conflictos y un Presidente que nos agravia y nos ataca no te dejó claridad para pensar con tiempo, había un tiempo y hoy se podría haber puesto, por supuesto son decisiones del Gobernador, lo pongo como ejemplo, el Gobernador podría haber dicho "el Ministro tal se hace cargo del IPV hasta que nombremos el funcionario" y como el señor Presidente que usa el argumento, que tampoco le pude rebatir, porque usted me dijo, y yo creo en la palabra de un cuadro de la política que ha militado codo a codo conmigo para que vuelva la democracia y para construir el primer gobierno de la democracia, de los cuales fuimos artífices importantes, por más jóvenes que éramos, yo menos de veinticinco años. Fuimos parte de ese gobierno, defendimos ese gobierno e hicimos ese gobierno del '83 al '87. Y cuando un militante de esa trayectoria me dice "el Senador es quien está llevando las negociaciones para que este año se inicien cuatro mil y algo de viviendas"; como me dijo, en la provincia de Salta en un gobierno nacional que le importa nada hacer vivienda ni dar satisfacciones a la provincia ni darle sus propios recursos, porque ya he dicho hace rato que los fondos para las viviendas son por ley y son para la provincia. Ahí también le volví a decir que igual seguía en mi posición y ahí apeló usted, señor Presidente, a la historia, a la memoria, a la lucha, a los triunfos y a los no triunfos que tuvimos, a los logros y a los no logros. Y me dijo "acompañame en esta para que no quede un precedente que un senador se opone a la licencia de otro senador y para que el señor senador se sienta respaldado por el cien por cien cuando se siente con ese funcionario arbitrario de la Nación a seguir peleando el plan de viviendas que ya lo tiene bastante avanzado". Creo en su palabra. Confío en que el señor Senador, que ha demostrado capacidad e idoneidad y ha llevado eficientemente el Instituto Provincial de la Vivienda, el tiempo que va a pedir licencia va a ser para lograr

esas cuatro mil viviendas y defender los intereses de los salteños y que su sucesor entregue esas viviendas con transparencia, con equidad y llegue a miles de familias salteñas, sobre todo a quienes tienen familiares con discapacidad, que están esperando desde hace veinte o veinticinco años una vivienda. Si va a ser para esto que tengo que modificar mi decisión, para que el compañero Senador acompañe a este gobierno improvisado a lograr los acuerdos que él ya ha avanzado, le voy a dar el voto afirmativo. Pero que quede claro, en memoria a la historia, en memoria a la trayectoria, en memoria a los kilómetros caminados juntos para que vuelva la democracia y en memoria que hemos sido parte del mejor gobierno de la provincia de Salta, el de Roberto Romero, del '83 al '87, por eso voy a acompañar la licencia del señor Senador, a pesar que mi interior me decía que él tenía que venir a representar a los salteños y el Gobernador tendría que haber previsto con tiempo ese recambio.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Gracias, señor Senador, muy generoso en sus palabras con respecto a mi persona.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco.**- Señor Presidente: desde mi función como Senador representando al departamento La Poma, y también como bloque mayoritario de este Cuerpo, sin conocerlo, el día que asumió el Doctor Gustavo Carrizo en el IPV, apenas terminó de jurar, me le acerqué y le dije "Doctor, yo soy Dani Nolasco Senador de La Poma y quisiera tener una audiencia con usted". A lo cual él me respondió -era un día jueves "no, el día sábado te veo en La Poma". La verdad que nos rompió todos los esquemas, al Intendente, al diputado, a mí porque teníamos otro evento en el departamento Los Andes y tuvimos que ir al departamento La Poma y volvernos para recibirlo. En ese encuentro le planteamos que hacía quince años que no teníamos viviendas, necesidades básicas para nuestra gente. Y asumió el compromiso. Gracias a Dios, el año pasado cuando fue el Presidente de la Nación a entregar las viviendas en La Poma, fue de una forma transparente, no como en años anteriores, que era a dedo que se entregaban las viviendas, fue a través de un sorteo. Con el tiempo le planteamos la necesidad de la gente, por una cuestión de calidad de vida y de salud, en eliminar las letrinas en Cerro negro. Y se construyeron veintinueve baños para la gente del lugar, veintidós en Cobres y siete en Cerro Negro, donde se eliminaron las letrinas. Por supuesto, quedaron varias familias, se necesita seguir construyendo más baños. La gente dirá o el de afuera dirá, "che, pero es un baño". No, es salud, es calidad de vida, es respeto hacia la gente. Uno se ha criado con el baño de pozo y sabe lo que es verlo a tu tata o tu mama doblar las rodillas para poder hacer sus necesidades. Y eso, valoro muchísimo.

Decía recién el Senador Wayar con respecto a que desde mayo y hasta la fecha hubo tiempo. Sí, pero se han dado otras cosas. Comparto tus palabras, Walter, yo también ayer cuando lo hablábamos en el interbloque decía que es necesario que Salta Capital tenga su representante y que no había más licencias. Pero conversando llegamos a entender la función y lo importante que es el doctor Gustavo Carrizo dentro del IPV, y la conclusión es que voy a acompañar este pedido de licencia. Pero también me duele porque hay cosas que tenemos que hablarlas con tiempo, discutir las y el fin de esta

aprobación, seguramente, desde mi lado va a ser que sigamos gobernando todos juntos y que realmente esas obras, porque se vieron resultados, no sé si adversos, pero que no acompañan hoy por hoy a que el rol del doctor Gustavo Carrizo, que cumple en el IPV, se vea en un “a mitad del río no podemos cambiar el caballo”.

Se han dado los resultados en las PASO, en las generales y después cuando fuimos a la elección final no pudimos contar con esos resultados favorables. Con el tiempo ha pasado que tenemos los recortes en transporte, en salud, en vivienda, muchos resultados que hoy por hoy, en el día de hoy nos están pasando por nuestras narices y realmente hace que uno tenga que pensar tres veces para poder acompañar esta situación. Digo pensar tres veces porque tiene que ser en beneficio de los salteños, en beneficio de la gobernabilidad de nuestra Salta, de nuestro Departamento, y de cada uno de los departamentos que tiene nuestra Provincia. Sé que el hecho de otorgar o acompañar esta licencia va a ser en beneficio de todos los salteños.

Acompaño con mi voto, le deseo lo mejor y ojalá que no sea el tiempo que solicitó, si puede hacerlo lo más antes posible mucho mejor, pero siéntase acompañado y los veintidós senadores vamos a bregar por toda la Provincia, ninguno hacemos distinción de que si sos de La Poma, de Cachi, de Molinos, no, peleamos por todos los salteños. Doctor Gustavo, siéntase acompañado y acompaño a esta posición de pedido de licencia.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva**.- Señor Presidente: aclaro que nuestro bloque acompaña está autorización de licencia del Senador Carrizo. Creo que estamos haciendo lo legal, lo que dice el Reglamento del Senado, para dejar claro que es legal que él pueda tomar licencia. Para mí es un honor que un Senador siga en el Instituto de la Vivienda, hace que podamos tener un contacto fluido y poder siempre trabajar pensando en la gente de cada uno de nuestros departamentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto**.- Señor Presidente: en primer lugar quiero destacar que de ninguna manera concuerdo con el Senador de Cachi de que acá se actúa con improvisación, al contrario, se está eligiendo la mejor acción en beneficio de los salteños y paso a explicar.

Los salteños el año pasado eligieron la mejor alternativa electoral y cuando el Gobernador gana una elección lo hace acompañado de su equipo de trabajo, ofreciendo propuestas que fueron apoyadas por la mayoría de los salteños, y no me cabe la menor duda que dentro de los cuadros de su equipo también cuenta con alguien que puede cumplir el rol de Presidente del Instituto de la Vivienda, como lo ocupaba el Senador por Capital.

Estoy convencido que el pedido de licencia solicitado por el Senador por Capital, y tal como lo expresa en su nota presentada a este Cuerpo y aún con el costo político que él seguramente va a tener que soportar al igual que

nuestro Gobernador, es la mejor acción en beneficio de los salteños. Y esto por qué. Porque no nos olvidemos que viene desempeñando hace tiempo la conducción de este organismo, conoce fehacientemente todos los movimientos, todos los convenios firmados, son de público conocimiento las gestiones y las luchas que está llevando adelante nuestro Gobernador para conseguir la restitución de los aportes y para poder terminar con las casi tres mil viviendas en la Provincia que están inconclusas y qué mejor persona conocedora de la situación, del desempeño del personal, de las relaciones, de los contactos con las empresas, que el Senador por Capital. Por eso yo felicito el coraje del Gobernador y del mismo Senador por Capital, seguramente van a pagar un costo político, pero tienen como horizonte, y por sobre todas las cosas, lo mejor para todos los salteños.

Es más, en la nota por la cual solicita la licencia y que ha sido leída por Secretaría, deja bien en claro que va a volver a desempeñar su cargo representando a su Departamento, para lo cual fue elegido. Así que no tenemos que rasgarnos las vestiduras porque seguramente, una vez que lleve adelante o concluya con esas tareas que son necesarias para los salteños, repito, lo vamos a tener acá presente.

Por eso mi voto positivo apoyando al pedido de licencia del señor Senador de Capital, lo hago plenamente convencido que es lo mejor para los salteños, y más allá de que en reuniones de Interbloque el Senador por Capital ha explicado claramente cuál es la dificultad técnica y legal, en caso de que no le otorguemos esta licencia, estaríamos al frente de un organismo en estado de acefalía, y es necesaria la participación y la dirección del Senador por Capital al frente del Instituto de la Vivienda.

Por último, adelanto mi voto positivo, pero plenamente convencido que es lo mejor para todos los salteños.

**Sen. Wayar.-** Para una aclaración, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.-** Señor Presidente, señores senadores: quiero que quede claro que en ningún momento dije que el Senado era improvisado, en ningún momento, cómo va a ser improvisado, a no ser que sean adivinos, no sabían que el Senador iba a jurar e iba a pedir licencia.

Yo conozco de política, conozco de gestión, sé administrar, nunca habría dicho que el Senado es improvisado. Yo dije que el señor Gobernador fue improvisado, y para poder clarificar esto tengo que argumentar, habría quedado ya mudo, porque lo digo con sinceridad, no soy olfa ni chupamedias, sino podría haber dicho "sí" y no haber dicho nada y entonces nadie me mira entre ojos, sin embargo digo voto porque usted (*refiriéndose al señor Presidente*) habló conmigo y recordamos años de lucha, y pellejo dejamos en esa lucha, pero de administrar conozco un poco también y les quiero recordar a los señores senadores que tienen más antigüedad y a usted, señor Presidente, que nosotros tuvimos en el gobierno de Roberto Romero grandes profesionales llevando adelante el Instituto Provincial de la Vivienda, fue uno de los gobiernos que más viviendas hizo el del inicio de la democracia. Uno de los cuadros técnico-políticos que se formó en ese gobierno fue el Ingeniero SÁNGARI, el cual



en el gobierno del que yo fui parte volvió a estar a cargo de la vivienda, pero también dejó de estar y siguió acompañando.

El Ingeniero SÁNGARI era un fervoroso compañero que me acompañaba, un cuadro de los peronistas profesionales y técnicos que jugaba el todo por quien les habla y se sintió frustrado, dolido y acongojado cuando en el 2007 no fui elegido Gobernador. Aquel Gobernador que él no apoyó, sus funcionarios le pidieron que lo acompañe y los acompañó en casi la totalidad de su gobierno, siendo el que golpeaba las puertas y sabía los recovecos que había que transitar en Buenos Aires para que quien figuraba de Presidente tenga los logros que él, a través de la experiencia, los vínculos y la trayectoria había logrado. Siempre se puede. En mayo se eligió un Senador, se podría haber puesto alguien a la par, y ahora si se necesitaba de esa urgencia, porque si no se le daba la licencia el organismo quedaba acéfalo y ese organismo tiene un cuerpo colegiado y tiene una actividad que necesita tener, en el acto, una continuidad, eso sí es el hoy. Yo hablé del ayer, nunca mencioné improvisación del Senado, sí improvisación del Gobernador. Ser Gobernador no es ser impoluto, ser Gobernador no significa que nadie le pueda decir nada, ser Gobernador y acompañarlo de la mejor manera que se lo acompañe es haciéndole ver los yerros, los errores o lo que no vio o mostrarle los puntos de vista que uno ve que son distintos a los de él. Esto es bueno, no es malo. Yo soy de la oposición, pero no lo hago por maldad. No vengo a decir que improvisó porque quiero dañarlo, menos que nunca voy a querer dañarlo cuando tenemos que enfrentarnos a alguien como el Presidente de la Nación, que atropella y amedrenta a las provincias, pero de ahí a venir calladito y cambiar el voto porque sí ¡no!, argumento el por qué y di sólidos argumentos, políticos no tengo, y habría quedado ahí si no habría sido malinterpretado que yo dije "improvisado al Senado", no. Sí, sostengo que el Gobernador improvisó en esto, porque tenía todo el tiempo para preparar a una persona y esa persona luego habría tenido el acompañamiento de él como Senador, que podría haber ido cada vez que viajaba ese nuevo funcionario a Buenos Aires a la par, porque no es contradictorio y no es que no puede un señor Senador acompañar a la gestión de un funcionario.

Nada más que esto, clarifiqué el por qué votaba y pueden disentir conmigo todo lo que quieran, pero no decir lo que no dije. No traté de improvisado al Senado, sí mantengo lo que dije con el señor Gobernador, no le tengo ni bronca ni mucho menos. Si me pongo a conversar con él, podría conversar como con usted, mucho camino recorrido juntos, pero eso no me quita de haber dicho lo que sentía, y siempre voy a decir lo que siento, lo que pienso y lo que creo. No es una verdad absoluta la mía, es mi verdad y la puedo expresar porque tengo la representación que me ha dado el voto de los ciudadanos de mi departamento y soy un senador provincial.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto**.- Señor Presidente: quizás el Senador preopinante ha malinterpretado cuando yo hablo de improvisación, no me refiero a que él manifestó que la Cámara de Senadores actuó con improvisación, no, al contrario. Lo que manifiesto y ratifico es que no concuerdo con él, que el Gobernador sea un improvisado. Eso es lo que quiero manifestar y por eso di mis argumentos por qué no considero que actuó con improvisación, sino que

actuó incluso sabiendo del costo político que puede llegar a pagar al igual que el Senador por Capital, que elige lo mejor para los salteños, que es poder contar con el Senador por Capital al frente del organismo hasta que concluya con todas las tareas y poder concluir con las casi tres mil viviendas que faltan y, por qué no, siendo optimista, que podamos construir más viviendas en beneficio de los salteños. Reitero, cuando hablo de la improvisación es que no concordaba con el Senador por Cachi cuando hablaba de la improvisación del Gobernador, para mí el Gobernador no actuó con improvisación, de ninguna manera considero que el Senador por Cachi haya hablado de improvisación de la Cámara de Senadores, no, para nada. Para mí, la Cámara está actuando de acuerdo a la situación que estamos viviendo hoy en día.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar**.- Señor Senador, muchas gracias por la aclaración. Sí había entendido que usted había entendido de mí que lo trataba de improvisado al Senado. Me parece muy bien que los puntos diferentes se manifiesten, yo manifiesto lo que pienso, usted lo que piensa y está de diez porque no tenemos que pensar igual de lo que en este caso accionó el Gobernador.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el pedido de licencia del señor Senador por el departamento Capital. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. Se harán las comunicaciones respectivas.

Pasamos a Sesión Especial.

29

## ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE FISCAL PENAL JUVENIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

Expte. N° 90-32.489/2023

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. Carolina Mateo Bellini, D.N.I. N° 33.970.189, para cubrir el cargo de Fiscal Penal Juvenil del Distrito Judicial del Centro, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el artículo 152 y cc. del Reglamento de la Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 7 de marzo de 2024.

**Jorge Pablo Soto - Walter Wayar - Gonzalo Caro Dávalos - Javier Mónico Graciano - Sergio Rodrigo Saldaño - Mashur Lapad - Juan Cruz Curá**

Miembro informante: Senador Juan Cruz Curá.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá**.- Señor Presidente: procederé a fundamentar el tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo, ingresado a esta Cámara para cubrir el

cargo de Fiscal Penal Juvenil del Distrito Judicial del Centro y fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que, de conformidad al artículo 157 del Reglamento de esta Cámara, ha emitido el pertinente dictamen.

Se deja constancia que se ha publicado el día 22 de diciembre de 2023, tanto en el Boletín Oficial como en un diario de gran circulación de la Provincia, la Resolución de esta Cámara donde daba ingreso al presente expediente y no se recibieron observaciones.

Voy a proceder a mencionar los aspectos más salientes del currículum de la Doctora Carolina Mateo Bellini, D.N.I. N° 33.970.189, quien resultara ternada en el proceso establecido conforme a lo dispuesto por la normativa invocada.

La profesional es Escribana recibida en la Universidad Siglo XXI, Abogada egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta y registra inscripción en el Colegio de Procuradores y Abogados de Salta hasta el 15 de mayo de 2018, que fuera a pedido de la interesada suspendida para ejercer cargos incompatibles con el libre ejercicio de la profesión.

Entre sus antecedentes en el ámbito del Poder Judicial se destaca haberse desempeñado desde marzo de 2018, hasta la fecha, como Secretaria del Tribunal de Juicio Sala I del Distrito Judicial del Centro.

La profesional propuesta ha participado en numerosos talleres, congresos, cursos en las áreas del Derecho Penal, Civil y Procesal.

Por todo ello, y habiendo expuesto la gran capacidad de la profesional propuesta, solicito a mis pares la aprobación del pliego.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**30**

### **ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE DEFENSOR OFICIAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR**

Expte. N° 90-32.503/2023

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. David Andulce, D.N.I. N° 32.543.730, en el cargo de Defensor Oficial Penal del Distrito Judicial del Sur con competencia territorial en Rosario de la Frontera y La Candelaria, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el artículo 152 y cc. del Reglamento de la Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante se aconseja prestar el acuerdo

solicitado.

Sala de la Comisión, 7 de marzo de 2024.

**Jorge Pablo Soto – Walter Wayar - Gonzalo Caro Dávalos – Javier Mónico Graciano – Mashur Lapad – Juan Cruz Curá**

Miembro informante: Senador Javier Mónico Graciano.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano.**- Señor Presidente: procederé con el tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a esta Cámara para cubrir el cargo de Defensor Oficial Penal del Distrito Judicial del Sur con competencia territorial en Rosario de la Frontera y La Candelaria, según lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 7016 y modificatorias y que fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara ha emitido el pertinente dictamen.

Se deja constancia que se ha publicado en el Boletín Oficial y en un diario de gran circulación de la Provincia la Resolución de esta Cámara donde daba ingreso al presente expediente, y no se recibieron observaciones.

A continuación, voy a proceder a la mención de los aspectos más salientes del currículum del Doctor David Andulce, D.N.I. Nº 32.543.730, quien resultara ternado en el proceso establecido conforme a lo dispuesto por la normativa invocada.

El profesional propuesto es Abogado, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Salta en el mes de diciembre de 2013 y registra inscripción en el Colegio de Procuradores y Abogados de Salta el 26 de marzo del 2014 hasta abril de 2021, que fuera a pedido del interesado suspendida la matrícula por ejercer cargos incompatibles con el libre ejercicio de la profesión.

Entre sus antecedentes en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Salta se desprende que se desempeñó como Secretario del Tribunal de Juicio de la Sala II del Tribunal Judicial de Orán, cargo que ocupa hasta la fecha.

El profesional propuesto ha participado en numerosos talleres, congresos y cursos, como organizador y asistente, referidos a las áreas del Derecho Penal, Civil, Procesal, etcétera, tales como Curso de Formación en Ministerio Público, Taller Querrela y Actoría Civil en el Proceso Penal, Primera Jornada de Oralidad y Reforma Penal. Realizó la Diplomatura en Derecho Procesal Penal Provincial y Federal y realizó una publicación titulada “Plazo razonable del Juicio en Salta”, entre otros.

Por todo ello, y habiendo expuesto la capacidad del profesional propuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

Además de esto, señor Presidente, quisiera realizar algunas consideraciones y agradecimientos. Todos en el Senado vemos a la Justicia como uno de los servicios esenciales que brinda el Estado para poder garantizar los derechos de los ciudadanos y realmente trabajamos para federalizar y facilitar el acceso a la misma por parte de nuestros ciudadanos.

Ha sido arduo el trabajo y ha costado mucho esfuerzo impulsar la instalación de una Defensoría y de esta manera ampliar la presencia del Ministerio Público en la ciudad de Rosario de la Frontera. En este proceso hemos trabajado desde lo legislativo y en ese sentido agradezco a mis pares y también agradecer a los Defensores, en su momento el Doctor Chibán y actualmente el Doctor Diez Villa, quienes nos han acompañado en este proceso, a la Municipalidad de Rosario de la Frontera que ha cedido un espacio en el cual funciona actualmente la Defensoría y con esta designación concluye un proceso político y un trabajo político y empieza el trabajo del Ministerio Público para acompañar a los rosarinos en la defensa y en la garantía de sus derechos.

Por todo ello quiero agradecer el esfuerzo y el acompañamiento en este proceso para que realmente el acceso a la justicia de los ciudadanos de Rosario de la Frontera y del departamento La Candelaria, a donde va a llegar la competencia de este Defensor, sean cada día más vigentes y sean una realidad.

Muchas gracias por todo ello.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado por unanimidad. Se harán las comunicaciones correspondientes.

### 31

#### ARRÍO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador del departamento Molinos, don Walter Abán, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador del departamento Santa Victoria, don Luis Arnaldo Altamirano, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Walter Abán y Luis Arnaldo Altamirano proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 17 y 45.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

32

**APÉNDICE**

1

Expte. N° 90-31.109/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

Artículo 1º.- Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación una fracción de 2 has. de 475,45 m<sup>2</sup> del inmueble identificado con la Matrícula N° 748, del departamento Los Andes, a favor de la municipalidad de San Antonio de los Cobres, con el cargo de ser utilizado exclusivamente para el funcionamiento de dependencias municipales.

La fracción del inmueble mencionado, son las que tiene forma y ubicación detallados en el croquis que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º.- La Dirección General de Inmuebles efectuará, por sí o por terceros, la mensura, desmembramiento y parcelación de la fracción del inmueble detallado en el artículo 1º, una vez efectivizada la toma de posesión por parte del beneficiario.

Art. 3º.- Exceptuase de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley las viviendas ya existentes y emplazadas dentro del inmueble indicado. El Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, deberá efectuar la regularización dominial de las referidas viviendas a favor de sus actuales ocupantes.

Art. 4º.- La fracción del inmueble objeto de la presente se escriturará a favor del beneficiario a través de Escribanía de Gobierno, y quedará exento de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 5º.- La donataria no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, el inmueble descripto anteriormente. A tal fin la escritura traslativa de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 6º.- En caso de incumplimiento del cargo dispuesto en el Art. 1º de la presente, la donación quedará revocada restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

2

Expte. Nº 90-32.512/2024

Autor del proyecto: Senador Gonzalo Caro Dávalos

**Resolución Nº 01**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el acto del 48º Aniversario de la Desaparición Física del Exgobernador de la Provincia de Salta Dr. Miguel Ragone, que se llevará a cabo el día 11 de marzo del año en curso, en el Monolito que lleva su nombre ubicado en barrio San Isidro, localidad de Cerrillos, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

3

Expte. Nº 90-32.513/2024

Autor del proyecto: Senador Gonzalo Caro Dávalos

**Resolución Nº 02**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la fiesta patronal de la ciudad de San José de los Cerrillos, en honor a San José a llevarse a cabo el día 17 de marzo de 2024, en la Ciudad mencionada.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

4

Expte. Nº 90-32.530/2024

**Resolución Nº 03**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Otorgar a partir del día de la fecha Licencia al cargo de Senador Provincial por el departamento Capital al señor Gustavo Marcelo Carrizo, por el plazo de 90 días, sin goce de haberes, mientras ejerza sus funciones como Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

5

Exptes. Nº 90-32.515/2024 y 90-32.526/2024

Autores del proyecto: Senadores Enrique Cornejo, Walter Wayar, Dani Nolasco, Miguel Calabró y Senadora Leonor Minetti

**Resolución Nº 04**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la Misión Comercial de Gobernadores integrantes de la Mesa de Litio y la Secretaría de Minería de la Nación realizada en fecha 01 y 02 de febrero de 2024 en Berlín, por ante autoridades gubernamentales y privadas de la República de Alemania y la Feria de Minería que se desarrolla entre los días 03 al 06 de marzo en la ciudad de Toronto-Canadá, por considerar que las mismas impulsan la actividad referida en nuestra Provincia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

6

Expte. Nº 90-32.518/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

**Resolución Nº 05**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, todas las actividades festejos y actos conmemorativos a realizarse en el marco del Día Internacional de la Mujer 2024, bajo el lema: "Invertir en las mujeres: acelerar el progreso" instituido por las naciones Unidas, que se celebra cada 8 de marzo. Especialmente aquellas acciones a realizarse en el departamento de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

7

**Resolución Nº 06/2024**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de vicepresidencia, año 2023 y 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resolución Nº 25/2024.



Ejecución: Resoluciones N° 29 y 30/2024.

Personal: Resoluciones N° 174 a 183, 186 a 190/2023, 1 a 24, 32 a 36, 38, 40 a 47/2024.

Transferencia: Resoluciones N° 184/2023, 26 a 28/2024.

Otras: Resoluciones N° 185, 191/2023 y 31/2024.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

8

Expte. N° 90-32.415/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración N° 01**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren y gestionen ante las Autoridades del Banco Macro S.A., las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro en la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

9

Exptes. N° 90-32.520/2024 y 90-32.525/2024

Autores del proyecto: Senadores Enrique Cornejo, Walter Wayar, Dani Nolasco, Miguel Calabró y Senadora Leonor Minetti

### **Declaración N° 02**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su más enérgico repudio al cierre de los Centros de Referencia (CDR) de todo el país, y a la Delegación de la Provincia de Salta, por iniciativa de la actual Ministra de Capital Humano (P.E.N.). Los mismos han cumplido una función determinante a lo largo y ancho de la Argentina y de esta Provincia durante muchos años, acercando a las comunidades a las políticas públicas Nacionales y han sido, asimismo, la principal herramienta de articulación de importantes programas sociales, contribuyendo al desarrollo de localidades, comunidades y población rural dispersas con la puesta en funcionamiento articulados de proyectos educativos, culturales, ambientales de infraestructura y sanitarios. Asimismo, los Centros de Referencia han sido claves en el despliegue de respuestas en contextos de emergencias climáticas en regiones profundas de nuestra Salta. Resulta incomprensible que el Ministerio de Capital Humano impulse el cierre de los CDR en el País y en nuestra Provincia, y solo

puede explicarse como parte de las políticas de ajuste contra los sectores más vulnerables y empobrecidos de la Provincia y de la Nación.

Declarar el más enérgico repudio y preocupación, asimismo, por las iniciativas que viene tomando el Poder Ejecutivo Nacional, quien anuncio el cierre del Instituto Nacional Contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo - INADI, la Agencia Pública de Noticias TELAM, los Centros de Referencia - CDR, y otras reparticiones que inciden en la vida diaria de los argentinos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

10

Expte. N° 90-32.519/24

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

### **Declaración N° 03**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, Ministerio de Infraestructura; Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Recursos Hídricos, arbitren las medidas necesarias, a los fines de que se ejecute a la brevedad posible, el relevamiento técnico y las obras de defensas en las zonas críticas afectadas por los aludes en los parajes: San Bernardo de las Zorras, El Tambo, El Palomar y Pascha, pertenecientes a la Quebrada del Toro, municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

11

Expte. N° 90-32.522/2024

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabro

### **Declaración N° 04**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

La Cámara de Senadores manifiesta enérgicamente su preocupación por el estado de deterioro en que se encuentra el puente de acceso a la localidad de Vaqueros, ubicado sobre la Ruta Nacional N° 9 a la altura del kilómetro 1610 aproximadamente.

Por ello es que le solicitamos a los Legisladores Nacionales, a la Dirección Nacional de Vialidad, y al Poder Ejecutivo Provincial y Municipal de Vaqueros, se arbitren medidas de emergencia como, a) la prohibición de circulación vehículos de gran porte (peso-tamaño), b) relleno de agujeros sobre la cinta asfáltica del mismo, etc. Como también la viabilidad de la construcción de un nuevo puente paralelo al actual, ya que de colapsar el mismo,

quedaríamos aislados como Departamento siendo la única vía de comunicación terrestre con Salta Capital.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

12

Expte. N° 90-32.523/2024

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró

### **Declaración N° 05**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transporte disponga que el lapso de una hora establecido como máximo para el trasbordo entre unidades del servicio público de pasajeros, sea ampliado a dos horas cuando se trate de usuarios de transporte interurbano.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

13

Expte. N° 90-32.527/2024

Autores del proyecto: Senadores Walter Wayar, Héctor D' Auria, Jorge Soto, Leopoldo Salva, Héctor Calabró, Luis Altamirano, Walter Cruz, Juan Cruz Curá, Carlos López, Mashur Lapad, Enrique Cornejo, Dani Nolasco, Walter Abán, Diego Cari, Manuel Pailler, Esteban D'Andrea, Javier Mónico y Senadoras Alejandra Navarro, Sonia Magno y Leonor Minetti

### **Declaración N° 06**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que considera necesario y urgente que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, actuando en defensa de los derechos de todos los salteños, por la representación que la Constitución les confiere, y en razón del mandato popular que les fuera otorgado, gestionen y exijan dentro del marco de sus competencias y representación, lo que por derecho corresponde a todos los vecinos de nuestra Provincia, instando al Poder Ejecutivo Nacional a cumplir con su rol constitucional y terminar las obras públicas, en consonancia a los convenios suscriptos, pendientes en todo el territorio de nuestra Provincia, restituyendo los recursos y subsidios que por ley corresponden, cuya titularidad recae en el pueblo de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

14

Expte. N° 90-32.529/2024

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Declaración N° 07**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias ante las Autoridades Nacionales y Director de Vialidad Nacional, la urgente intervención en el tramo de la autopista Orán-Pichanal, ya que se encuentra en un estado deplorable para el tránsito vehicular.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

-----

**33**

**A N E X O**

Nómina de expedientes comprendidos en la Ley Nº 2.389

(Original 1111/49) de Caducidad

**ECONOMÍA, FINANZAS PÚBLICAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO**

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-30.911/22	Sen. Sergio Rodrigo Saldaño	Ley	Por el cual las entidades deportivas y culturales con domicilio en la provincia de Salta, gozarán de un subsidio del 50% en el total del consumo de energía eléctrica, siendo a cargo de la Provincia, el pago del porcentaje restante a la empresa prestataria.

**LEGISLACIÓN GENERAL, DEL TRABAJO Y RÉGIMEN PREVISIONAL**

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-30.795/22	Sen. Héctor Miguel Calabró	Ley	Por el cual se crea el Colegio Profesional de Comunicadores Sociales en el ámbito de la Provincia.
90-30.852/22	Sen. Héctor Miguel Calabró	Ley	Por el cual se reestructura la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines.
90-30.976/22	Sen. Leopoldo Salva y Dani Nolasco	Ley	Por el cual se crea el Colegio de Profesionales, Licenciados y Técnicos de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional de la provincia de Salta.
90-31.117 /22	Sen. MC Emiliano Durand	Ley	Por el cual esta ley tiene por objeto la constitución, regulación, organización y fomento de las entidades denominadas Centro Vecinales de los Barrios de la provincia de Salta.
90-31.110/22	Sen. Leopoldo Arsenio Salva	Ley	Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas Nros: 77, 78 y 79, del departamento Los Andes, para ser destinados al funcionamiento de dependencias municipales, pertenecientes al municipio San Antonio de los Cobres.
90-31.149/22	Sen. Mashur Lapad	Ley	Por el cual se autoriza el P.E.P a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 5.566, del departamento Rivadavia a favor de la Municipalidad de Rivadavia Banda Sur.
90-31.150/22	Sen. Mashur Lapad	Ley	Por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación la fracción del Matrícula N° 147 del departamento Rivadavia, para ser destinado a la construcción de la Escuela N° 4.197 Puerto Argentino.

90-31.332/22	Sen. Juan Cruz Curá	Ley	Por el cual se prohíbe a las empresas prestadoras de los servicios de energía eléctrica, gas por redes y agua corriente, a disponer que los cortes programados de los respectivos servicios sean realizados en días laborales.
90-31.430/22	Sen. MC Carlos Alberto Rosso	Ley	Por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble Matrícula N° 1.127 del departamento General Güemes a favor del Arzobispado de Salta.
90-31.524/22	Sen. Walter Cruz	Ley	Por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles Matrículas Nros. 106, 114, 125 y dos fracciones de la Matrícula N° 60, del departamento Iruya con destino a ser adjudicado a la comunidad Aborigen La Mesada Grande.
90-31.636/22	Sen. MC Emiliano Durand	Ley	Incorpórase como Capítulo Séptimo al Código Fiscal (Ley 9/75) el Régimen para Contribuyentes Emprendedores.
90-31.678/22	Sen. MC Carlos Nicolás Ampuero y Sen. MC Carlos Alberto Rosso	Ley	Modifíquese el Art. 106 del Libro Primero del Código Procesal Penal (Ley 7690 y modificatorias).
91-44.723/21	Dip. Germán Darío Rallé	Ley en revisión	Por el cual se modifica el art. 3° y se incorpora el art. 4° de la Ley 7345 (expropiación para el Club Centro Cultural y Deportivo, Club Atlético Talleres).
91-45.184/21	Dip. Patricia del Carmen Hucena	Ley en revisión	Por el cual se instituye en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Ministerio Público, entes autárquicos, descentralizados, sociedades del estado y sociedades con participación estatal mayoritaria, licencia especial de hasta 5 días hábiles con goce de haberes para trabajadoras que resultaren víctimas de violencia de género.

91-45.470/22	Dip. Fabio Enrique López	Ley en revisión	Por el cual todos los establecimientos de educación pública de gestión estatal o privada, los establecimientos de salud y las oficinas de atención al público del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Ministerio Público, deben colocar un cartel en espacio visible que contenga el mapa de las Islas Malvinas.
91-45.517/22	Dip. María del Socorro López	Ley en revisión	Por el cual se modifica el artículo 72 de la Ley 7135 – Código Contravencional de la provincia de Salta-, referente a la sanción para el que transite con vehículo de tracción mecánica que genere ruidos innecesarios, excesivos o nocivos por exceder los límites de intensidad máxima permisible de seguridad.
91-45.644/22	Dip. Claudia Gloria Seco	Ley en revisión	Por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 27-697 del municipio de San Ramón de la Nueva Orán, con destino a la ampliación de la Escuela de la Educación Técnica N° 3.134.
91-46.334/22	Dip. Roque Posse	Ley en revisión	Por el cual se instituye el 19 de septiembre de cada año como Día Provincial del Joven Empresario.
91-46.611/22	Dip. Valenzuela	Ley en Revisión	Tiene por objeto crear el Registro Provincial de Prestadores de los Servicios de Cadetería, mandados, delivery y afines en el cual deberán inscribirse las personas humanas o jurídicas responsables.
91-45.256/21	Dip. Yonar	Ley en Revisión	Por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación a favor de sus ocupantes, una fracción de hasta 250 hectáreas del inmueble identificado con la Matrícula N° 282, del departamento Rosario de Lerma.



91-46.776/22	Dip. Ceaglio, Hucena, Pérez	Ley en Revisión	Por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con Matrícula N° 26.155 de la localidad de Pichanal con destino al funcionamiento del Instituto Superior de Formación Docente N° 6.031.
91-46.972/22	Diputada Ramona Riquelme	Proyecto de Ley en Revisión	Viendo con agrado que el PEP derogue el Decreto N° 39/2021 y unifique el calendario electoral 2021 de Elecciones Legislativas Provinciales y Municipales, con Elecciones Legislativas Nacionales para cuidar la salud pública de los habitantes debido a la pandemia COVID-19.
90-30.822/22	Senador Nolasco	Declaración	Viendo con agrado Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, regularice la situación dominial de los terrenos que son propiedad de la Municipalidad de La Poma y de la Provincia, para que se escrituren a nombre de las personas y familias que están viviendo hace varios años.
90-30.864/22	Senador MC Carlos Rosso	Declaración	Viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, consulten a los organismos Nacionales PAMI y ANSES, la constitución, la actividad actual, forma de descuento, afiliados, lugares en los que van destinados los descuentos de los jubilados.
90-31.428/22	Senador Sergio Saldaño	Declaración	Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, reglamente la incorporación de estudiantes en la carrera de Suboficiales de la Policía de Salta.
90-31.509/22	Senador MC Sergio Ramos	Declaración	Viendo con agrado se incorpore al Registro Nacional de Barrios Populares el Barrio Loteo 208, asentado en el Catastro N° 13.445, del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

90-31.613/22	Sen. MC Emiliano Durand	Declaración	Viendo con agrado que todas las personas que se desempeñan como empleados de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada dependiente del Poder Ejecutivo, en todas las modalidades de contratación, lleven un distintivo identificadorio.
90-30.717/22	Sen Sonia Magno	Resolución	Por el cual se sustituye el artículo 36 del Reglamento de la Cámara donde establece 13 comisiones permanentes, agregando la Comisión de la Mujer, Género y Diversidad
90-31.064/22	Senador MC Sanz	Resolución	Requerir al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y por su intermedio al organismo corresponda, informe si se tomó intervención acerca del supuesto trato discriminatorio, denunciado en un medio de prensa, por la señora Ana Rivero respecto a su hijo por parte del personal docente del Colegio María Reina, del barrio El Tribuno, quien padece trastorno del espectro autista) y que se encuentra cursando el primer grado en ese establecimiento.
90-31.514/22	Senador MC Rosso	Resolución	Por el cual se implementa el Programa educativo "La Legislatura te visita".

**AGRICULTURA, TRANSPORTE Y GANADERÍA**

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
91-45.678/22	Dip. Osvaldo Francisco Acosta	Ley en Revisión	Por el cual se promoció la Ganadería de Altura de especies semi silvestres y domésticas, y tiene por finalidad promover el desarrollo económico y social en zonas agroecológicas de alta montaña, precordilleranas y pedemontanas, manteniendo un nivel demográfico adecuado y sustentable.
91-46.195/22	Dip. Juan Carlos Francisco Roque Posse	Ley en revisión	Adhesión a la Ley Nacional N° 27231 de Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola.
90-31.215/22	Sen. Marcelo García	Ley	Tiene por objeto regular el uso de agroquímicos.

**EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-30.836/22	Senador Carlos Nicolás Ampuero	Ley	Modificación del art. 10 de la Ley 5110.
90-31.600/22	Senadores Sonia Magno, Héctor Miguel Calabro, Leopoldo Salva, Diego Cari, Dani Raúl Nolasco, Walter Hernán Cruz, Walter Abán, y Diputada Azucena Salva	Ley	Instituir el Día Provincial de los Santos y todos los Fieles Difuntos el 1 y 2 de noviembre de cada año, como manifestación que integra la cultura tradicional oral y popular de la Provincia.
90-31.647/22	Senador Carlos Alberto Rosso	Resolución	Declarar de Interés el 206 aniversario de la firme Declaración de la Independencia Nacional Argentina, que se celebra cada 9 de Julio en el municipio de Campo Santo, departamento General Güemes. .
90-31.677/22	Senador Carlos Alberto Rosso	Declaración	Viendo con agrado se impulse el Proyecto de Ley de la Actividad Audiovisual Nacional, que tiene por objeto reformar la Ley Nacional 17.741 garantizando el cumplimiento de la representatividad o alternancia por género, así como la representación federal y el cumplimiento de las Leyes 27.499 y N° 27.636, en comités, delegaciones, jurados y toda actividad que realice el INCAA en el país y en el exterior.
90-30.802/22	Senador Juan Cruz Curá	Declaración	Que vería con agrado se realice gestiones para habilitar el turno vespertino en la Escuela de Comercio N° 5.091 "Prof. Julio Cortés" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

### JUSTICIA, ACUERDOS Y DESIGNACIONES

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-30.926/22	Senadores Pailler, Wayar y Mónico	Ley	Por el cual se modifica el artículo 32 de la Ley 5642, y modificada por la Ley 8182, "Ley Orgánica del Poder Judicial".
90-30.982/22	Senador MC Rosso, Diputados Rallé y Segura	Ley	Por el cual se crea una Asesoría de Incapaces y un cargo de Asesor de Incapaces en el Distrito Judicial del Centro con Asiento en la ciudad de General Güemes.
90-31.020/22	Senador MC García	Ley	Por el cual se transforma el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta.
90-31.005/22	Senador MC Ramos	Ley	Por el cual se crea un cargo de Defensor Oficial Multifuero en el Distrito Judicial Centro, con asiento en el municipio de Rosario de Lerma.
90-31.148/22	Senador Lapad	Ley	Por el cual se crea una Fiscalía de Primera Instancia en la localidad de Juan Solá, del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, y un cargo de Fiscal Penal, asignándole competencia territorial en el municipio de Rivadavia Banda Norte y los que en un futuro determine el Ministerio Público.
90-28.831/20	Senador MC Durand Cornejo y Senadora MC Abiles	Ley	Por el cual se crea cuatro cargos de Juez Contravencional con competencia dispuesta en la Ley 7135 y modificatorias – Código Contravencional de la provincia de Salta; y cuatro cargos de Fiscal con las atribuciones y deberes establecidos en el Código Contravencional y en la Ley Orgánica del Ministerio Público 7328.

90-31.635/22	Senador MC Durand Cornejo	Ley	Por el cual se crea el Fuero Ambiental y de las Fiscalías Ambientales en la provincia de Salta.
91-45.702/22	Diputada Juárez	Ley en revisión	Créase un cargo de Asesor de Incapaces con Asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

**SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-31.612/22	Sen. Emiliano Durand	Ley	Estableciendo que el IPS deberá garantizar la cobertura integral de prótesis dental y cirugía de implantes para pacientes epilépticos, sin perjuicio de las obligaciones que correspondan asumir a las entidades de Co-seguro en lo relativo al copago.
91-46.951/22	Diputada Laura Cartuccia	Ley en Revisión	Modificando el artículo 8º de la Ley 7127, que obliga a los prestadores a colocar un cartel indicando el tipo de padrón al cual pertenece.
91-46.284/22	Diputado Matías Monteagudo	Ley en Revisión	Creación del Registro Único Provincial de Locales Promotores de la Actividad Física de la Salud.
91-47.299/22	Diputado Esteban Amat Lacroix.	Ley en Revisión	Por el cual la provincia de Salta se adhiere la Ley Nacional 27696 que tiene por objeto el Abordaje Integral de Personas Víctimas de Violencia de Género, a través de la cobertura total e integral de las prácticas preventivas y terapéuticas.
91-46.517/22	Diputado Bernardo José Biella Calvet	Ley en revisión	Incorporación inciso o) del artículo 11 de la Ley Provincial 7678 Estatuto de la Carrera Sanitaria Personal de la Salud.
90-30.798/22	Senador Emiliano Durand	Declaración	Viendo con agrado que el IPSS garantice la cobertura de prótesis dentales para sus afiliados.

**ÁREA DE FRONTERA Y LÍMITES**

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-31.628/22	Senador Carlos Alberto Rosso	Ley	Disponiendo la actualización del plano de determinación de límites entre los municipios de Gral. Güemes Campo Santo y El Bordo, del departamento General Güemes.



### MINERÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
91-46.198/22	Diputados Amat Lacroix Esteban, Hucena Patricia, Jarsún Jorge Ignacio, Lamberto Víctor Manuel, Pérez, Martín Miguel, Ralle Germán, Roque Posse, Juan Carlos Francisco, Yonar Lino Fernando	Ley en Revisión	Promoción de la Economía Circular, que tiene por objeto generar condiciones que favorezcan el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la reducción de la contaminación y la utilización de recursos no renovables, procurando la protección del medio ambiente y los ecosistemas en la provincia de Salta.
91-44.349/21	Diputados Amat Lacroix Esteban, Diez Villa Ricardo, Hucena Patricia, Navarro Alejandra, Paredes Gladys, Rallé Germán	Ley	Por el cual se establece las normas de implementación local en el marco de la Ley Nacional 27621 "Ley para la implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina", a los fines de asegurar el derecho a la educación ambiental integral como una política pública en la provincia de Salta.
90-31.346/22	Senador Carlos Alberto Rosso	Ley	En el marco de lo dispuesto por los artículos 30 y 68 de la Constitución Provincial, establécese la obligación del Estado Provincial de elaborar el Presupuesto General de la provincia de cada año con perspectiva ambiental.
90-31.355/22	Senador Sergio Ramos	Ley	Tiene por objeto modificar el artículo 10° de la Ley 8164.
90-31.381/22	Senador Carlos Alberto Rosso	Ley	Tiene por objeto garantizar la gestión ambiental de pilas y baterías en desuso.
90-30.666/22	Senador Héctor Miguel Calabró y Diputado Gustavo Javier Pantaleón	Ley nuevamente en revisión	Por el cual se establece los presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales en todo el territorio de la Provincia.

90-30.903/22	Senadores Carlos Rosso, Dani Nolasco Diputados Germán Rallé y Daniel Segura	Resolución	Declarando de Interés de esta Cámara la Jornada de Vinculación Productiva Minera "1° Ronda de Negocios del Sector Minero de Salta", a realizarse el día 3 de mayo de 2022.
90-30.838/22	Senador Leopoldo Arsenio Salva	Declaración	Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial unifique e impulse de manera conjunta con los proyectos mineros radicados en zona Puna Salteña - la aplicación concreta de la Ley N° 8164/19 -de obras de infraestructura de utilidad pública y desarrollo minero provincial, constituyendo las formas asociativas legales y de organización autorizadas por la misma.

**DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDIGENAS**

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-31.017/22	Senadores Walter Cruz, Sonia Magno y Senadores MC Carlos Ampuero y Carlos Rosso	Ley	Tiene por objeto la visibilización, protección, prevención y reparación de las víctimas de la práctica denominada chineo. Entendiendo la misma como los ataques de índole sexual a grupo de niñas, niños y mujeres pertenecientes a los Pueblos Originarios.
90-31.214/22	Senador Walter Cruz	Ley	Adhesión de la Provincia de Salta a las disposiciones de la Ley Nacional N° 25517 'Restitución de restos mortales de aborígenes'.
91-45.656/22	Diputados Laura Cartuccia, Esteban Amat y María V. Saicha	Ley en Revisión	Establecer la capacitación obligatoria en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías

### ESPECIAL MUJER GÉNERO Y DIVERSIDAD

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
91-44.984/21	Diputado: Luis Fernando Albeza	Ley en Revisión	Por el cual el Poder Ejecutivo Provincial, cada 15 de octubre, reconoce la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, en concordancia con la Resolución A/RES/62/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Ley Nacional 25431.
91-45.548/22	Diputada Mónica Gabriela Juárez	Ley en Revisión	Por el cual se promueve la capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres para miembros de organizaciones de la sociedad civil y demás instituciones privadas de la provincia de Salta.
90-31.192/22	Senadora: Sonia E. Magno	Ley	Tiene por objeto crear el "Programa de Asistencia Integral a mujeres en situación de Violencia de Género y/o Violencia Familiar, al que se denominara Programa Asistir en el departamento San Carlos.
90-31.566/22	Senadores Sonia E. Magno, Carlos N. Ampuero, Manuel Pailler, Esteban D'Andrea y Carlos A. Rosso	Ley	Tiene por objeto modificar el artículo 3º de la Ley 7863, incluyendo agregando inciso k al mismo
90-31.661/22	Senadores Sonia E. Magno, Diego Cari, Walter Abán, Carlos N. Ampuero, Dani Nolasco, Jorge Soto y Miguel Calabro	Ley	Tiene por objeto modificar la Ley 7888 de Protección contra la Violencia de Género.

90-31.046/22	Senador Carlos A. Rosso	Resolución	Declarar de Interés de esta Cámara, el Proyecto socio-educativo-cultural denominado TRANS-FORMANDONOS que propone abordar como temática "IDENTIDAD DE GENERO: LA TRANSEXUALIDAD- SUS MIEDOS". A través del Grupo de Teatro Independiente El Laberinto de la ciudad de General Güemes, departamento del mismo nombre.
--------------	-------------------------	------------	--

**COMISIÓN ESPECIAL PARA HOMENAJEAR POR SU LABOR CULTURAL,  
POLÍTICA, HUMANITARIA, TÉCNICA Y/O INSTITUCIONES DESTACADAS**

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
91-45.487/22	Diputado Matías Monteagudo	Ley en revisión	Estableciendo que el Poder Ejecutivo Provincial colocará una placa de reconocimiento en las viviendas de soldados combatientes, oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y de civiles que hayan participado o cumplido funciones en las acciones bélicas desarrolladas en el Teatro de Operaciones de Malvinas, Teatro de Operaciones del Atlántico Sur y Crucero ARA General Belgrano, durante el periodo comprendido entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.

-----